BORRADOR PENDIENTE
DE CORRECCIÓN

DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 23 de octubre de 2012 | NÚM. 6

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2012

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a petición del Gobierno de Navarra, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la evaluación y la cuantificación de las medidas fiscales propuestas por el Gobierno de Navarra.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la modificación de la política de ingresos y gastos.

— Exposición, por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de los informes correspondientes a las partidas de crédito ampliables, referidos al primer y segundo trimestre de 2012.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las iniciativas que está poniendo en marcha para para la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productosde tabaco.

— Pregunta sobre las medidas a adoptar por la repercusión, para el pequeño comercio, de la liberalización de horarios y de la subida del IVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

— Pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones del IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Comparecencia, a petición del Gobierno de Navarra, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la evaluación y la cuantificación de las medidas fiscales propuestas por el Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Bien, buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, a la que por supuesto damos la bienvenida a Lourdes Goicoechea, Vicepresidenta primera del Gobierno y Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, y a las personas de su equipo que le acompañan. Dado que vamos a tener una mañana densa entramos sin más ya al orden del día, y en el primer punto tenemos comparecencia a petición del Gobierno de Navarra de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la evaluación y la cuantificación de las medidas fiscales propuestas por el Gobierno de Navarra. Señora Goicoechea, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias señor Presidente. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Comparezco ante ustedes para presentarles la propuesta de reforma fiscal que vamos a plantear desde el Gobierno ante este Parlamento, así como la cuantificación de las diferentes medidas fiscales que proponemos. Además, también queremos exponerles nuestra evaluación sobre las medidas fiscales propuestas por otros grupos de esta Cámara y la cuantificación de las medidas que plantean. Y lo hago a petición propia porque creo que es fundamental que sus señorías conozcan toda la información de forma previa al debate parlamentario. Solicité esta comparecencia con ese propósito, ofrecerles toda la información posible para poder analizar y tener una visión global sobre las distintas propuestas que se han presentado y su repercusión e impacto en la sociedad.*

Como saben, desde el Gobierno de Navarra estamos trabajando, en colaboración con un grupo de expertos, en una propuesta fiscal que presentaremos en el Parlamento para su debate y aprobación de forma paralela a la presentación del proyecto de presupuestos.

Nuestro principal objetivo con la reforma fiscal en la que estamos trabajando es el de no subir los impuestos y aumentar la recaudación a través de instrumentos fiscales que nos permitan incentivar la economía y favorezcan la atracción e instalación de nuevas empresas, en ejercicio de nuestro autogobierno.

De esta forma, nuestra propuesta principalmente se basa en incentivar la reinversión, la creación de empresas y la generación de empleo a través de instrumentos fiscales. Además, se propone un nuevo régimen en el impuesto de sociedades e IRPF para emprendedores, también proponemos reforzar la lucha contra el fraude y contra la economía sumergida a través de un nuevo plan y mantener la deducción por vivienda a los contribuyentes con menor renta.

Y esta es la principal diferencia de nuestra propuesta con la del resto de partidos. Nosotros proponemos un sistema que aumente la recaudación a partir de la activación económica y los grupos parlamentarios presentan unas propuestas que contienen principalmente medidas para aumentar la recaudación a través de la subida de los tipos impositivos, pero sin medidas para el impulso de la actividad económica y para la atracción de empresas.

Paso ahora a detallarles la propuesta fiscal del Gobierno. Esta propuesta fiscal se contextualiza dentro de la necesidad evidente que tiene Navarra de modificar su catálogo impositivo para que sea una herramienta realmente útil para la reactivación económica, sin salirse de los márgenes que marca la Ley de Estabilidad Presupuestaria y de cumplimiento del objetivo de déficit.

En este sentido, la propuesta del Gobierno de Navarra se materializa en la Ley Foral de Medidas Tributarias.

Los beneficios fiscales a los que se pueden acoger los ciudadanos y las empresas navarras suponen 1.441 millones de euros anuales. La mayor parte no pueden ser modificados porque, por la aplicación del Convenio Económico, la Comunidad Foral debe mantener la misma regulación que se establece para el resto del Estado. Esa parte que no podemos tocar supone 839 millones de euros a través del lVA o de los impuestos especiales del alcohol, el tabaco y los hidrocarburos, fundamentalmente.

Donde Navarra si tiene capacidad de movimiento es en las otras dos grandes figuras impositivas: el lRPF y el Impuesto de Sociedades. Los beneficios fiscales por IRPF suponen 460 millones de euros anuales y los que reciben las empresas a través del de Sociedades es algo más de 142 millones de euros.

La configuración actual de estos beneficios fiscales es herencia de un contexto económico y de una situación concreta que poco tiene que ver con la actual. Su puesta en marcha era la respuesta a una serié de necesidades y ahora es el momento de revisar su validez.

Con esta reforma pretendemos redistribuir el elevado coste fiscal que suponen los incentivos fiscales y enfocarlo hacia un objetivo concreto: la reactivación económica. Pretendemos que realmente beneficien a las inversiones productivas que crean actividad y generan empleo. Todo ello, por supuesto, sin perder los elementos diferenciadores que tiene el régimen fiscal de Navarra y que ejercen como factor de atracción a las nuevas empresas.

Dicho esto, las reformas que propone las voy a presentar en diferentes bloques. El primer bloque es el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. En el ámbito del IRPF proponemos modificar la deducción por inversión en vivienda habitual. En el año 2011 los beneficios fiscales por esta medida supusieron 114 millones de euros por lo que, como comprenderán, se trata de uno de los beneficios fiscales cuya aplicación debemos estudiar a fondo. Les recuerdo que el Gobierno central lo ha eliminado a partir del 1 de enero de 2013.

Nosotros creemos que es una herramienta positiva que ha permitido que miles de navarros mejoren sus condiciones de acceso a una vivienda durante los últimos años. Con la actual crisis económica sería un error eliminarlo, pero tampoco seria adecuado mantenerlo indiscriminadamente para todos los contribuyentes, sea cual sea su condición económica.

Según nuestra propuesta, quienes compren una vivienda a partir del 1 de enero podrán beneficiarse de la deducción por vivienda si su base liquidable no supera las 18.000 euros de forma individual o los 36.000 en declaración conjunta. En el caso de las familias numerosas los límites se amplían hasta los 20.000 euros para declaraciones individuales y 40.000 para declaraciones conjuntas.

Estamos hablando de compradores futuros, así que no es posible aportar datos concretos. Pero sí les puedo decir que si hubiéramos aplicado este criterio a quienes ahora mismo están percibiendo la deducción por vivienda, el 50 por ciento estaría dentro de estos límites..

En cuanto a la base máxima actual, proponemos modificarla. En vez de 9.000 euros pasaríamos a 6.000 euros para las declaraciones individuales, y los 21.000 los rebajaríamos a 13.000 para las conjuntas. Lo que no cambiaría son los importes totales. Continuaría siendo el 15 por ciento con carácter general, el 18 por ciento para las unidades familiares con dos o más hijos y el 30 por ciento para las familias numerosas,

¿Qué pasará con los que ya venían deduciéndose la vivienda habitual? Para ellos se establece un régimen transitorio, en el que se podrán continuar beneficiando de esta medida fiscal como lo venían haciendo hasta ahora, aunque con los nuevos límites anuales de 6.000 y 13.000 euros.

La inversión en vivienda habitual también afecta a la cuenta de ahorro vivienda de los futuros compradores y que, como saben, actualmente genera una deducción con los mismos porcentajes y límites que la adquisición o rehabilitación de la vivienda habitual.

Quienes ya la tengan abierta no perderán el derecho a las deducciones por las aportaciones que hayan realizado hasta el 31 de diciembre de 2012. Las condiciones cambian a partir de entonces porque se aplican los mismos límites de renta. Es decir, la cuenta vivienda se limita a quienes presenten bases liquidables inferiores a los 18.000 euros de forma. individual o 36.000 de forma conjunta. El resto de las condiciones de la cuenta vivienda continúan como hasta ahora. Y me refiero en concreto al plazo para realizar la inversión, que se mantiene en diez años.

Con relación a la vivienda, la última gran novedad de la propuesta fiscal del Gobierno tiene que ver con el fomento de la vivienda de alquiler. Creemos que es necesario impulsar esta modalidad y por eso proponemos ampliar el límite de deducción de los 900 euros actuales a 1.200.

Como les decía antes, es difícil hacer una cuantificación concreta de cuánto supondrá la aplicación de estos cambios en los beneficios fiscales que afectan a la vivienda porque requiere prever cuál va a ser el comportamiento del mercado inmobiliario. Basándonos en los datos actuales,

la nueva regulación supondría un ahorro de 26 millones de euros al limitar la deducción por vivienda a las personas que realmente lo necesitan. Y en cuanto al aumento de la deducción por alquiler calculamos que podría tener un impacto en torno a los 430.000 euros.

En el ámbito del lRPF proponemos dos cambios más que afectan a un menor número de contribuyentes. El primero atañe a los afortunados con premios de lotería. Se regula un gravamen especial del 20 por ciento para los premios mayores de 2.500 euros.

La segunda modificación de la que les hablo tiene que ver con la base imponible del ahorro. Queremos que a partir del año que viene solo se puedan incluir en tal concepto las ganancias o pérdidas del patrimonio que haya permanecido mas de un año en posesión del contribuyente y que tributen las obtenidas en menos de un año en la parte general de la base imponible. El objetivo de esta medida es penalizar fiscalmente los movimientos especulativos.

El segundo grupo de modificaciones que propone la Ley de Medidas Tributarias tiene que ver con el Impuesto de Sociedades, que grava la actividad empresarial y con ella se trata de mantener un mejor trato fiscal a las empresas radicadas en Navarra.

En primer lugar, se modifica la regulación de la Reserva especial para inversiones para que las entidades ahorren de sus beneficios y los destinen a inversiones productivas que redunden en una mayor actividad económica. Beneficia especialmente a las empresas más expuestas porque eleva del 45 por ciento al 60 por ciento el porcentaje de reducción de la base imponible para las empresas cuya cifra de negocio sea inferior al millón de euros.

Además, rebaja la dotación de la reserva de 90.000 a 50.000 euros y reduce el plazo del bloqueo de los fondos propios. Pasa de cinco a tres años, al término de los cuales, como novedad, también podrá aplicarse a la Reserva legal o a Reservas voluntarias.

En cuanto a la deducción por Activos Fijos Nuevos, dos novedades. Establecemos un limite por lo bajo: exigiremos que el importe del conjunto de activos objeto de inversión sea superior a 6.000 euros. Y también propondremos reducir el límite aplicable a las deducciones por incentivos, de modo que en lugar del 35 por ciento sea del 25 por ciento de la cuota líquida a partir de 2013.

Además, queremos limitar la reducción de la base imponible positiva con bases imponibles negativas, de modo que cuando el importe de la cifra de negocio esté entre 20 y 60 millones de euros, la reducción de la base imponible positiva estará limitada al 60 por ciento de la base imponible previa a la reducción. Si el importe es superior a los 60 millones de euros, la reducción se limitará al 50 por ciento. Y en todo caso, la base imponible positiva podrá ser reducida en un importe de un millón de euros.

Por último, introduciremos también novedades en la actualización de balances para 2012.

El segundo bloque es el fomento del emprendimiento. Como ya expliqué la semana pasada en la presentación del I Plan de Emprendimiento, pretendemos facilitar fa creación de nuevas empresas y favorecer unas condiciones económicas ventajosas durante los primeros años de actividad, apoyando su consolidación. Algunas de esas medidas tienen carácter fiscal y están contempladas en esta ley foral.

Pretendemos crear un régimen especial en el IRPF y en el Impuesto de Sociedades para los emprendedores, además de reconocer ciertos beneficios fiscales para quienes inviertan en sociedades y entidades emprendedoras.

En concreto, para los emprendedores proponemos una serie de medidas que favorecen la presencia de circulante. Por ejemplo, los emprendedores no tendrán la obligación de efectuar pago fraccionados de IRPF o de Impuesto de Sociedades. El pago de estas cuotas podrá ser aplazado durante un año sin intereses y lo mismo pasará con el pago de las retenciones a cuenta del IRPF de sus trabajadores. Por último, estos empresarios podrán pedir la devolución de las cantidades que les correspondan deducirse por la realización de actividades. de I+D.

Por su parte, las personas o empresas que inviertan recursos en empresas de nueva creación podrán deducirse el 30 por ciento de su aportación en la cuota del IRPF o del Impuesto de Sociedades.

El tercer bloque es la lucha contra el fraude. Uno de nuestros objetivos prioritarios es actuar directamente contra los nichos de fraude fiscal que tenemos detectados. Para ello nos hemos basado en las modificaciones que actualmente. se tramitan en el Congreso. También queremos establecer nuevas obligaciones de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero y las consecuencias de su no presentación. De este modo, creemos poder perfeccionar las normas que garantizan el crédito tributario y que permitan adoptar medidas legales en caso de cometerse un delito contra la Hacienda.

Algunos ejemplos de estas medidas son la extensión de determinados supuestos de responsabilidad tributaria, como la que se pueda exigir a los administradores de hecho o de derecho que presenten autoliquidaciones de retenciones o repercusiones sin ingreso de forma reiterada y sin intención real de cumplir la obligación tributaria.

Adaptación de las normas de la prescripción a los supuestos de responsabilidad. Se introducen nuevas medidas cautelares como la prohibición de enajenar, gravar o disponer de bienes o derechos. Por otra parte, se permite su adopción en cualquier momento del procedimiento. Además, a pesar de que se haya iniciado un proceso judicial por delito contra la Hacienda Pública, podrán adoptarse medidas cautelares por el órgano competente de la Administración tributaria.

En caso de concurso del obligado tributario las deudas tributarias que tengan la consideración de créditos contra la masa no podrán ser objeto de aplazamiento.

Se establece una obligación específica de información sobre bienes y derechos situados en el extranjero, acompañada de un especial régimen sancionador en caso de incumplimiento de dicha obligación, y con consecuencias. en el lRPF y en el Impuesto sobre Sociedades.

El cuarto bloque son las modificaciones de carácter técnico. La nueva ley de medidas tributarias incluirá también una serie de modificaciones concretas de tipo técnico, así como ciertas modificaciones que afectan a las Haciendas Locales. Me referiré a todas ellas de forma resumida.

Dentro del ámbito de la Lev General Tributaria se establecen modificaciones en cuanto a las responsabilidades de los contribuyentes en caso de delito contra la Hacienda. También adaptaremos la normativa foral sobre asistencia mutua para adaptarla a la normativa estatal y europea.

En cuanto al IRPF, introduciremos una reforma para adaptar las compensaciones fiscales en el caso de percepción de rendimientos derivados de seguros individuales de vida o invalidez a los que en su día se hubieran aplicado los porcentajes de reducción del 40 o del 75 por ciento.

Dentro del Impuesto de Sociedades, varias novedades de tipo técnico que afectan a la deducibilidad de los gastos financieros, así como a la aplicación de exenciones para evitar la doble imposición económica de las empresas de ámbito de actuación internacional. También incorporamos a la normativa navarra el régimen fiscal relativo al saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero. Además, añadimos un nuevo gravamen especial del 10 por ciento sobre ciertos dividendos de origen extranjero.

Por último, la rebaja al 5 por ciento del limite anual para la deducción de los intangibles de vida útil indefinida. Esta rebaja sería para los periodos impositivos de 2012 y 2013, y se excepcionaría de ella, y también de la rebaja del limite del 2 por ciento del fondo de comercio, a las personas físicas con volumen de operaciones inferior a 10 millones de euros.

En el ámbito del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados se incorpora a la normativa navarra el régimen fiscal relativo al saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero, y en relación con los contratos de aprovechamiento por turno de bienes de uso turístico, lo que se conoce como multipropiedad, se establece una precisión técnica para hacer una referencia correcta a la Ley 4/2012.

En cuanto a las Haciendas Locales, introducimos una novedad en las tasas aplicables a actividades en las que la licencia administrativa haya sido sustituida por una declaración responsable.

En el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras se contempla la posibilidad de que se trate de una obra para la que no se exija licencia de obras o urbanística sino la presentación de una declaración responsable o una comunicación previa por parte del sujeto pasivo.

Por último, se exonera del pago del IBI a las autovías de peaje en la sombra y se introducen cambios técnicos en las actividades de temporada que deben pagar Impuesto de Actividades Económicas.

El quinto bloque son medidas fiscales para la sostenibilidad energética. En último lugar, esta ley foral trata sobre la nueva regulación energética. Como saben, la reciente reforma llevada a cabo por el Gobierno central introduce nuevos impuestos, como el del valor sobre la producción de la energía eléctrica. Este nuevo impuesto, definido como un tributo de carácter directo y naturaleza real, se aplicará a la producción de todas las instalaciones de generación.

Proponemos una regulación que, respetando los principios generales de armonización establecidos en el Convenio Económico, tenga en cuenta las circunstancias de nuestra Comunidad en el sector energético que ha conocido un amplísimo desarrollo en los últimos años. Del mismo modo, habrá que incorporar a esa negociación el impuesto sobre la producción de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos y otros impuestos especiales ya convenidos sobre el gas natural, hidrocarburos, carbón y gas.

Respecto a las proposiciones en material fiscal presentadas por los grupos parlamentarios, haré una breve descripción de las medidas que han sido planteadas. Respecto al IRPF, el grupo Socialistas de Navarra presenta una modificación de la tarifa aplicable a la base liquidable general, incrementando los dos últimos tramos, así como una modificación del gravamen complementario a la tarifa aplicable a la base liquidable general. Esto tendría un importe económico valorado en 1.650.000 euros. Existe un defecto técnico en la construcción de la tarifa por faltar un tramo, pero eso lo hemos

tenido en cuenta a la hora de hacer el cálculo económico.

A su vez, también se plantea una modificación del gravamen complementario de la tarifa aplicable a la base liquidable especial del ahorro, que pasaría del 5 al 6 por ciento.

Izquierda-Ezkerra plantea una modificación de la tarifa aplicable a la base liquidable general, integra el gravamen complementario en la tarifa de modo definitivo, incrementa los seis últimos tramos. El tipo máximo que se alcanza es el 56 por ciento. El importe económico de esta modificación supondría 9.630.000 euros. Unifica el gravamen complementario en la propia tarifa de la parte general con carácter permanente.

También se plantea una modificación de la tarifa aplicable a la base liquidable especial del ahorro. Integra el gravamen complementario en la tarifa de modo definitivo e incrementa los dos últimos tramos, un tipo máximo del 33 por ciento. Supondría 5.700.000 euros. Unifica el gravamen complementario en la propia tarifa de la parte especial del ahorro con carácter permanente. Los contribuyentes de Navarra que tuvieran una base liquidable superior a 6.000 euros pasarían a ser los que soportarían el mayor gravamen del territorio nacional.

Respecto a la propuesta de Na-Bai y Bildu-Nafarroa proponen una modificación de la tarifa aplicable a la base liquidable general, integra el gravamen complementario en la tarifa de modo definitivo, incrementa los seis últimos tramos, tipo máximo el 56 por ciento. La propuesta es idéntica a la de Izquierda-Ezkerra y tendría una cuantificación económica de 9.630.000.

Se modifica el concepto de la parte general de la base imponible, en el que se incluirán todas las rentas del sujeto pasivo, con excepción de los incrementos y disminuciones de patrimonio y de bienes y derechos adquiridos con más de un año de antelación que se produzcan por alteraciones patrimoniales. También se modifica el concepto de parte especial de la base imponible en el que se incluirán los incrementos y disminuciones de patrimonio de bienes y derechos adquiridos con más de un año de antelación que se produzcan por alteraciones patrimoniales, y se establece un nuevo gravamen para la base liquidable especial.

Hay una gran dificultad en realizar el cálculo de lo que esta medida supone. La propuesta consiste básicamente en volver a la clasificación y modo de tributación que el IRPF tenía en 1998, cuando la mayor parte de las rentas y rendimientos tributaban por la tarifa general del impuesto, que es más progresiva. Adolece de defectos técnicos en la regulación y deja varios preceptos descoordinados. No regula un régimen transitorio por el cambio radical de tributación, y esto podría dar lugar a inconstitucionalidad, y establece un tratamiento discriminatorio e injustificado para determinados rendimientos.

Se aparta brutalmente de la estructura de impuesto que se mantendría en el resto del territorio, porque se producirían problemas de gestión y en la comprobación de las rentas, ya que la información y la retención bancaria se ajustarán a los estándares estatales. No se podrían realizar las propuestas de autoliquidación en la campaña del IRPF.

Referente al Impuesto sobre el Patrimonio, el grupo socialistas navarros plantea una modificación del mínimo exento de tributación para reducirlos de los 700.000 actuales a 311.023 euros. La cuantía máxima de la exención en vivienda habitual se queda en 300.000. La cuantificación económica de esta medida sería 25 millones de euros.

En la exposición de motivos se explica que el motivo de establecer este nuevo mínimo exento es diferenciar entre un patrimonio obtenido por el trabajo personal y familiar frente al obtenido por acumulación intergeneracional. Asimismo, señalan la conveniencia de abrir un debate sobre el impuesto que grave las grandes fortunas. La medida propuesta lo que grava es a patrimonios que podemos considerar modestos.

Izquierda-Ezkerra rebaja el límite de exención en vivienda habitual de 300.000 a 200.000 y el mínimo exento de 700.000 a 300.000. La cuantificación económica de esta medida supondría un incremento de 28 millones de euros.

La propuesta de Na-Bai y Bildu Nafarroa es igual que la de Izquierda-Ezkerra.

Referente al Impuesto de Sociedades, Izquierda-Ezkerra plantea una modificación del tipo de gravamen general al 35 por ciento. En este momento no hay datos suficientes para poder realizar el cálculo de lo que supondría esta medida. Modifica el tipo nominal general del gravamen del Impuesto sobre Sociedades. Las sociedades de Navarra pasarían a ser las que soportan el mayor gravamen del territorio nacional. Nos parece preferible actuar sobre la reordenación de los beneficios fiscales del impuesto para aumentar el tipo de tributación efectivo.

Asimismo, propone la derogación del tipo de gravamen del 1 por ciento. En la exposición de motivos explican que es para eliminar la tributación más favorable de las sicav. Prescindiendo del error técnico y calculando solo el incremento de cuota íntegra para las sicav, el importe que se estima ingresar por esta medida sería 29.300 euros.

Los defectos técnicos que vemos, tal y como está planteada la propuesta, no solo supone el tipo de gravamen de las sicav, sino también de las

sociedades de inversión mobiliaria, de fondos de inversión inmobiliaria y el fondo de regulación del mercado hipotecario, es decir, que el alcance es mucho más amplio que el indicado en la exposición de motivos. Tiene otros defectos técnicos, como no coordinar adecuadamente otros preceptos impuestos que se ven afectados por la propuesta.

Respecto a la propuesta de Na-Bai y Bildu-Nafarroa, limita la compensación de bases imponibles negativas a las procedentes de los períodos impositivos que concluyan los tres años inmediatos anteriores. No tenemos datos tampoco para calcular la cuantificación económica de esta propuesta.

En la actualidad, el límite en el Estado se ha ampliado a dieciocho años. En Álava y Bizkaia no existe límite temporal y en Gipuzkoa son quince. Los contribuyentes navarros serían los peores tratados en esta materia.

El Gobierno va a proponer con carácter temporal que determinadas entidades, las de mayor tamaño, no puedan ejercer la compensación en 2013.

También plantea la modificación del tipo de gravamen general al 35 por ciento, al igual que he explicado en la propuesta por Izquierda-Ezkerra, y rebaja del 35 por ciento al 25 por ciento el límite aplicable a las deducciones de cuota y lo declara aplicable a todas ellas.

La cuantificación económica de esta medida sería 6 millones de euros, y, tal y como he explicado, el Gobierno en su proyecto de ley foral de modificaciones tributarias propone también la reducción del porcentaje en las mismas cuantías, del 35 al 25, pero lo hace con carácter temporal y sigue manteniendo fuera del mismo las deducciones por I+D+I, por creación de empleo y por activos fijos nuevos anteriores al inicio de la actividad, que considera que son actividades que hay que proteger y potenciar fiscalmente. Deroga la aplicación del tipo de tributación del 1 por ciento exclusivamente para las sicav.

En lucha contra el fraude, Izquierda-Ezkerra propone una medida para mejorar la lucha contra el fraude, obligación para el Gobierno de elaborar antes de un año un estudio sobre la cuantificación de la economía sumergida y el fraude fiscal en Navarra. Esta medida no tiene efecto económico.

Respecto al IVA, el grupo Socialistas de Navarra propone una modificación del devengo del IVA repercutido para autónomos y profesionales al momento del cobro efectivo de la factura. Esta medida no se puede calcular porque no se dispone de información sobre los contribuyentes afectados.

Según el Convenio Económico, la Comunidad Foral de Navarra tiene que mantener la misma regulación sustantiva que el Estado. Además, la modificación debería contemplar la coordinación con el devengo de la cuota soportada y regular medidas de control para evitar aplicaciones fraudulentas de otros empresarios que no fueran autónomos y profesionales.

Y respecto al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, Na-Bai y Bildu-Nafarroa proponen una derogación de la exención aplicable en el concepto operaciones societarias en la constitución y aumento del capital de las sicav. No tiene efecto económico porque siguen exentas.

Realmente, la propuesta no tiene efecto porque existe otra exención en operaciones societarias para la constitución y aumento de capital de cualquier tipo de sociedad, incluidas las sicav. Además, por el Convenio Económico hay que mantener la misma tributación en todo el territorio nacional que a día de hoy continúan exentas.

Creo que a la vista de las medidas expuestas, la conclusión es clara. En la situación económica en la que nos encontramos, con unas perspectivas a corto y medio plazo que no son optimistas, debemos modificar nuestro sistema fiscal para incrementar la recaudación. Sin embargo, hay una diferencia muy importante y muy clara entre la reforma que planteamos desde el Gobierno y la que plantean los grupos de la oposición. El Gobierno plantea un aumento en la recaudación a través de apoyar a los emprendedores, incentivar la inversión, impulsar la reactivación económica y el empleo y luchar contra el fraude, y los grupos parlamentarios presentan principalmente medidas para subir los tipos impositivos, pero no contemplan medidas para captar inversiones, atraer empresas y generar así empleo en nuestra Comunidad.

Me parecía oportuno plantear estas cuestiones antes del debate de la reforma fiscal porque creo que pueden servir para la reflexión y para la mejor adopción de decisiones, ya que creo sinceramente que en estos momentos tenemos que esforzarnos para buscar de forma conjunta las mejores soluciones para nuestros ciudadanos. Todos buscamos mejorar la recaudación de la Hacienda Foral, la diferencia es cómo lo planteamos, y creo que el debate que se va a desarrollar a partir de esta semana debe servir para alcanzar acuerdos en las mejores opciones para Navarra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera. Toca el turno ahora de los grupos. Les recuerdo que tenemos un largo orden del día y por tanto, les ruego brevedad y concisión en la medida de lo posible. Por el grupo de UPN, señor Sayas, tiene usted la palabra.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, agradecer la presencia de la Vicepresidenta y el*

equipo que le acompaña, y evidentemente yo creo que hay un consenso generalizado en todos los grupos que formamos parte de esta Cámara de la necesidad de una reforma fiscal. Y el problema es cómo afrontamos esa reforma fiscal. Yo creo que la exposición que ha hecho la Vicepresidenta, en la que ha realizado un análisis minucioso de todas las propuestas que en este momento están en la Cámara, pone en evidencia dos cuestiones: que es posible hacer una reforma fiscal en la que solo tratemos de ingresar más, y eso se puede hacer haciendo que los ciudadanos paguen más, y que las empresas paguen más, cosa que a juicio de UPN en un momento de desaceleración económica como es este, lo único que vamos a conseguir es poner una nueva losa en la economía, y dañar mucho más la situación por la que en este momento ya atraviesan los ciudadanos de nuestra comunidad y las empresas de nuestra comunidad, y que en la práctica va a tener un resultado derivado de esa losa que hayamos puesto en la economía, que es la menor recaudación, porque si hay menos economía, es evidente que se recauda menos; o, la propuesta que trae a esta Cámara el Gobierno y que va en la línea de incentivar la economía, apoyar el emprendimiento y crear empleo. Porque esa es la forma de recaudar más generando más economía, que debe ser el objetivo de quienes estamos en esta Cámara.

Y en segundo lugar, una cuestión que es muy importante para UPN, y que la ha defendido siempre, y que en algunas de las propuestas que en este momento se encuentran en el debate parlamentario no la hemos visto reflejada, sino que la hemos visto reflejada justo en el sentido contrario; y es que para nosotros es muy importante que los ciudadanos navarros se encuentren en una situación fiscal mejor que el resto de los ciudadanos españoles. Y eso en algunas propuestas veríamos cómo en las clases medias, en la tributación que se plantea para las clases medias, los ciudadanos navarros pagarían más que los que pagan en el régimen común, algo que desde UPN hemos defendido siempre que no debe ir en esa línea, sino que justo nuestro régimen fiscal debe servir para que los ciudadanos navarros se encuentren en una mejor situación.

Y por otro lado también, nosotros le apoyamos y le animamos en la lucha contra el fraude fiscal. Porque siempre, pero sobre todo en un momento como este, el fraude fiscal es una lacra con la que tenemos que poner todos los recursos de la Administración para acabar con ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Sayas. Por el grupo socialista, señor Caro, cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente y muchas gracias también a la información aportada por la señora Consejera, porque efectivamente estoy seguro de que esta información nos va a venir muy bien para afrontar los próximos debates que se han de producir en esta Cámara, sobre todo en relación con los presupuestos y las medidas fiscales y tributarias que deben acompañarle, porque efectivamente, hay que gastar, pero también hay que decir de dónde se quiere ingresar para poder gastar, y para poder cumplir con los servicios que desde las administraciones se dan a las personas. Ese es el principio básico por el que hoy estamos debatiendo.*

Yo, hay una diferencia sintomática entre el planteamiento que hace el portavoz de UPN y el que hacemos nosotros. Es verdad que el portavoz de UPN dice que los ciudadanos navarros han de pagar menos comparativamente que el resto de los ciudadanos de España. Bueno, vamos a ver dónde están las cláusulas de solidaridad que se establecen en los mecanismos de ajuste entre Navarra y el Estado, no nos olvidemos de esa cuestión que a nuestro juicio nos parece importante, pero yo quiero darle la vuelta a ese argumento, porque no lo compartimos. Nosotros queremos que los ciudadanos navarros sigan teniendo los mejores servicios, como los venían teniendo probablemente hasta ahora, como los siguen teniendo, y si para ello tienen que pagar un poco más quienes pueden pagar un poco más, pues estamos en esa disposición. Esa es la gran diferencia entre el planteamiento que hacen ustedes desde un planteamiento conservador, liberal, llámenlo como quieran, y el planteamiento que hacemos nosotros desde unos principios socialdemócratas. Esa es la principal diferencia, pero no es la única diferencia.

Hablando de la información que nos traslada la Consejera, yo creo que el hablar de recaudar más con la perspectiva de una reactivación económica, pues me parece que está lleno de buena voluntad, es decir, a priori ese lugar común yo lo compro, lo comparto; pero el problema es que en la situación actual que vivimos yo creo que a su planteamiento le falta grandes dosis de realismo. Es que difícilmente vamos a conseguir una reactivación económica tomando como referencia el presupuesto que se va a remitir a esta Cámara. Es decir, las previsiones económicas que están haciendo muchos organismos internacionales, no me voy a quedar ni con las mejores ni con las peores, hablan de que de hecho el próximo año va a haber un decrecimiento de la economía, tanto a nivel nacional, y en el caso de la economía navarra, aunque las previsiones son de un 0,5 si no recuerdo mal, estoy hablando de memoria, pues mucho nos tememos que en todo caso si hay crecimiento económico… estoy hablando de memoria, no se fíen de los datos, en todo caso si es -1 por ciento todavía reafirma más mi argumentación; lo cierto es que si no hay perspectivas de crecimiento todo lo que ustedes han plan-

teado aquí de reactivación económica sencillamente no se va a cumplir. Ojalá se cumpliera, ¿eh? De verdad, créanme que el objetivo de este grupo es que ojalá las mejores perspectivas, y sobre todo las perspectivas de reactivación económica se cumplieran. Pero sinceramente, yo estoy pidiendo un ejercicio de realismo, y el ejercicio de realismo pasa exclusivamente por que nos demos cuenta de que las previsiones son de crecimiento negativo, y que por tanto todo lo que se ha hablado de reactivación económica no es sino un signo de buena voluntad, pero que está a nuestro juicio alejado de la realidad.

No obstante, diré algunas cosas más. Desde nuestro punto de vista no sobra nada: ni los planteamientos que ha hecho el Gobierno en este debate, no sobran, muchos de los cuales podríamos llegar a compartirlos; pero desde luego no sobra ninguno de los elementos que aportamos, con diferencias, no sé si de matiz, o algunas más allá de matices, que aportamos el resto de los grupos de la Cámara. Yo creo que no sobra absolutamente nada en un momento tan difícil y tan complicado como el que está viviendo la economía del país y la economía de la Comunidad Foral. Por tanto, yo sí que soy favorable a medidas de reactivación económica. Y por cierto, Consejera, nosotros también estamos haciendo planteamientos de medidas de crecimiento y de reactivación económica; concretamente ahora mismo se está presentando ante un grupo de empresarios de la Comunidad Foral una serie de medidas para el crecimiento. No sé si son tan buenas como las suyas, tan malas como las suyas, o no sé si ayudan tanto o más que las suyas a conseguir el objetivo común que perseguimos de que en la Comunidad Foral haya una reactivación económica. Por tanto, sí que hay alternativas; insisto, este documento se está presentando a lo largo de la mañana, no es nuevo, lo conocen ya los sectores económicos de la Comunidad Foral, y por tanto sí que estamos aportando alternativas. Otra cosa es que se compartan o no, otra cosa es que estas alternativas están abiertas al debate, que se pueden mejorar seguramente, pero lo cierto es que medidas alternativas las hay. Nosotros queremos ser cuando menos tan serios como lo pueda ser el Gobierno o cualquiera de los grupos que tienen representación en esta Cámara.

Yo creo que, como he dicho antes, no sobra absolutamente nada de lo que se está hablando aquí esta mañana, no sobra ninguna de las propuestas, y yo creo que el esfuerzo tiene que ser conjunto de todos los grupos de la Cámara para, cediendo todos en parte de nuestro discurso, poder articular unas medidas fiscales que nos permitan conseguir el objetivo que pretendemos todos, que no es sino reactivar la economía y generar empleo. Pero insisto, desde una dosis de realismo que en todo caso en su discurso nosotros hemos echado en falta.

En fin, me centraré en una de las alternativas que usted ha comentado, la referida a los emprendedores. Como bien sabe nosotros hemos presentado, sin conocer que el propio Gobierno también estaba diseñando un plan de fomento del emprendimiento, una serie de… bueno, una ley concreta que recoge gran parte de lo que ustedes han planteado en ese plan. Yo creo que esto significa que muchos de los elementos en los que nos tenemos que manejar si queremos afrontar la crisis con algún tipo de esperanza o de garantía son compartidos. E insisto, yo creo que aquí no sobra nadie, que tenemos que hacer un esfuerzo conjunto todos los grupos de la Cámara para con las diferentes alternativas llegar a algún punto de encuentro, a algún punto en común, para que efectivamente no sean sesenta y cinco millones de euros los que consigamos con esta reforma fiscal y tributaria, sino que consigamos acercarnos, yo creo que no es difícil, a esos cien millones de euros, que seguramente van a servir mucho mejor que sesenta y cinco para conseguir el objetivo de la reactivación económica en nuestra comunidad. Por nuestra parte estamos abiertos al debate, a poner en común nuestras diferentes alternativas y a llegar a ese punto de consenso en el que los ciudadanos navarros sean los beneficiados y también nuestro tejido empresarial.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Por Nafarroa Bai, señor Longás, tiene usted la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Bienvenida, señora Consejera, siempre es un placer tenerla en este Parlamento, y además hoy que nos ha hecho un ejercicio de oposición de la oposición que ha sido bastante interesante, porque usted calcula el impacto de sus medidas y la mayoría de las de la oposición no se pueden calcular, entonces realmente sirve de poco, teniendo en cuenta además, y aquí apelo al pasado, en el que seguramente usted no tenía estas responsabilidades pero las estimaciones que suelen hacer suelen ser estrepitosamente malas, se les caen de todas todas. Yo creo que no tiene credibilidad ni la estimación que hacen de las medidas propias, ni la que hacen de las de la oposición salvo cuando reconocen que no pueden calcularlas.*

Ha dicho usted, y también ha aparecido hoy en la prensa, que se plantean no subir impuestos sino aumentar la recaudación a través de instrumentos fiscales que permitan incentivar la economía y favorezcan la instalación de nuevas empresas. Sobre esto voy a hacer un par de comentarios. Primero, si no hacemos un diagnóstico correcto nunca tomaremos las medidas adecuadas. Usted

puede incentivar lo que quiera, pero si se empeña en desarrollar una política de oferta cuando la crisis es de demanda, pues no iremos a ningún sitio, nos limitaremos a dilapidar recursos públicos. Y estamos en una crisis de demanda y se empeñan, porque van con unas anteojeras ideológicas, que seguramente se merecerían mejores causas, se empeñan en tomar medidas de política de oferta. Y por ahí no vamos a ningún sitio. Usted sabe perfectamente que lo primero que hace falta para que haya inversión son buenas expectativas. ¿Qué empresa va a invertir si resulta que saben que no van a vender nada?

Y un segundo apunte. En el World Economic Outlook del Fondo Monetario Internacional, recién publicado, ha generado mucha expectación porque el templo de la ortodoxia económica se ha puesto a analizar los multiplicadores fiscales, que se pensaba que eran muy reducidos, y ha llegado a la conclusión de que el multiplicador fiscal está en torno al 1 por ciento. ¿Qué quiere decir eso? Que una reducción de un 1 por ciento del gasto público da lugar a una caída de la economía de entorno al 1 por ciento. Y ustedes plantean un presupuesto en el que el gasto no financiero cae un 8,8 por ciento. Es decir, no solo no están reactivando la economía sino que están contribuyendo activamente, y da la impresión de que entusiásticamente, al deterioro de la situación económica. Y esto ya empieza a ser grave porque prevén una caída del 1,2 por ciento el año que viene pero a final de año, si aplican estas medidas y la política presupuestaria que nos están anunciando, a final de año la caída seguro que va a ser mayor. Salvo que haya por ahí algún acontecimiento externo que nos salve de esta, y eso ya es confiar nuestra salud económica y el bienestar de la ciudadanía de Navarra al azar. Y yo francamente, prefiero estar en manos de algo un poco más tangible y más fiable que el puro azar. Y en esas estamos. Ni va a haber reactivación económica, ni va a haber inversión, ni va a haber nada si no mejoran las perspectivas de la demanda. Y por ese lado lo están haciendo fatal, lo han hecho fatal estos años atrás, y las medidas que están planteando no van a mejorarlo. Con el agravante de los efectos secundarios que está teniendo eso, empobrecimiento, fractura social, aumento de las desigualdades, lo cual conducirá inevitablemente a la deslegitimación del sistema, a la que su Gobierno y desde luego la Presidenta del Gobierno está contribuyendo también con un entusiasmo digno de mejor causa.

La oposición no plantea medidas para la reactivación económica. La oposición, con matices, fíjese usted que hay una coincidencia en una mayoría de esta Cámara en por dónde deben ir las cosas. Para empezar. Y la oposición, con matices, lo que está diciendo es: hay que reactivar la economía, pero primero necesitamos recursos. Eso es lo que está diciendo la oposición. Ustedes dicen no, vamos a gestionar esto, este presupuesto, para que tal y como evolucionan los ingresos el déficit no se nos dispare; para eso necesitamos un ábaco y dosis considerables de pesimismo.

Plantean alguna cosa, sí, la base imponible del ahorro, bien, es dar marcha atrás en algo que en su día planteaban también como la panacea; yo no sé por qué lo llaman base imponible del ahorro, es tratamiento diferenciado de las rentas del capital, que además va a llevar a picaresca. Cuando estaba esta medida, esta misma medida en vigor, ¿qué pasaba? Que todos los instrumentos financieros se hacían a un año y un día, como una condena, con lo cual estábamos tributando a la escala especial, si eso no va a resolver nada. ¿Impuestos sobre sociedades? Plantean algunas medidas muy tímidas, pero no plantean el problema esencial del impuesto sobre sociedades, que es el paso del resultado contable a la base imponible. ¿Qué pasa con la compensación de bases imponibles negativas, qué rémora tenemos para los próximos años? Es que no cabe esperar una recuperación a partir de las expectativas que hay de compensación de bases imponibles negativas. ¿Qué pasa con la deducción de gastos financieros? Hay mil cosas ahí que tocar aparte de las que plantean ustedes, que ya digo que son muy tímidas. Medidas para emprendedores: que puedan aplazar el pago del IRPF que detraen a los trabajadores; por lo menos les exigirán algún cumplimiento, algún compromiso en materia de mantenimiento de empleo, porque realmente están utilizando los impuestos de trabajadores que deberían ir a financiar el Estado de bienestar, para mejorar la situación de liquidez de las empresas. Por lo menos, que haya algún compromiso. Porque al final, las medidas para emprendedores consisten en medidas muy tímidas en ese sentido. Lucha contra el fraude; si hemos presentado esta iniciativa que nos han rechazado y dicen que no tiene impacto económico la propuesta de Izquierda-Ezkerra de estimar la economía sumergida. Claro que lo tiene, es que hay que empezar por ahí. Porque tienen unos planes de lucha contra el fraude que, como no se plantean objetivos, no sabemos si son efectivos. Hemos recaudado no sé cuánto; bien, pero a partir de ahí no sabemos si son efectivos o no y si hacen falta más recursos o no en la lucha contra el fraude. Luego está el tema de las cuotas que se detectan y que realmente no se recaudan porque Hacienda no actúa en tiempo y forma.

Dice "nos parece preferible actuar sobre los beneficios fiscales para incrementar el tipo efectivo". Efectivamente, si eso lo hemos dicho y se ha debatido en este Parlamento. Claro que hay que actuar sobre los beneficios fiscales, pero como le decía antes, se está haciendo con sus propuestas muy tímidamente. Es que incluso los expertos en

Hacienda Pública cuestionan la misma eficacia de las deducciones por I+D, que si no son efectivas vamos a quitarlas. Igual la I+D hay que fomentarla de otra manera. Y así ocurre con muchos beneficios fiscales. No hay un cálculo efectivo de la rentabilidad de esas deducciones; pues vamos a empezar a calcularlo, y vamos a empezar a hacer el impuesto sobre sociedades desde cero, y vamos a hacer un impuesto que grave en función de la situación real de las empresas, que no nos genere bases imponibles ficticias, y que tampoco trate peor a las pequeñas empresas, que es lo que está ocurriendo en este momento.

O sea que no es verdad que la oposición no plantee medidas de reactivación económica, pero hay que plantearlas en su lugar y en su momento: seguramente no son esas. Porque no va a haber inversión y no va a haber atracción de inversiones salvo claro, es que nos están pintando un panorama, con la devaluación brutal que está habiendo con los salarios, ¿al final qué inversiones vamos a traer? Si vamos a terminar compitiendo con Bangla Desh. Hay síntomas de que se está deteriorando mucho la calidad de las inversiones que se traen, y encima sectores de los que se ha estado alardeando porque tenían un elevado contenido tecnológico resulta que están en plena crisis, o sea que ahora ya no vamos a poder exhibir ni los molinos. Estamos devaluando, desde hace muchos años, además. Lo que pasa es que antes se advertía y te decían de todo, porque estos procesos no ocurren de la noche a la mañana, pero es que ahora ya con estas políticas le estamos dando la puntilla. Claro, al final el problema es si los ciudadanos navarros están mejor o peor que los ciudadanos españoles, dice el señor Sayas. Efectivamente, esa es la cuestión. Pero a mí me preocupa poco que haya una pequeña diferencia en las cuotas fiscales. Lo que me preocupa es lo demás: desigualdades sociales, me preocupan las prestaciones sociales, me preocupa todo eso. Se pueden tener impuestos muy bajos pero no tener nada. Se pueden tener impuestos muy bajos, pero yo tampoco quiero eso, aunque se pague más. Y fíjense que en las sociedades avanzadas se suelen pagar más impuestos, y la presión fiscal es más alta y mejor distribuida, o sea que la cuestión no está ahí. . Lo mismo que la industria más avanzada…

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Señor Longás, su tiempo ha concluido. Le ruego que termine, por favor.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Sí, estoy terminando. Lo mismo que la industria más avanzada está ahí donde están los salarios más altos. O sea que no nos confundamos y desde luego, como le digo, con estas políticas me parece que no vamos a arreglar estos problemas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Por el grupo Bildu-Nafarroa, señor Ramírez, cuando quiera.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Dar la bienvenida a la señora Consejera y a su equipo, y lamentar que estamos ante la constatación de un Gobierno de UPN en decadencia, absolutamente desorientado, e incapaz, incapaz de hacer frente a los grandes retos que tiene esta sociedad en el ámbito económico y en el ámbito social. Desorientado e incapaz porque se empeñan, están ustedes empeñados en diseñar medidas que profundizan en la depresión de nuestra economía, que agudizan los altos índices de desempleo y que abocan a la economía navarra a un abismo oscuro en el que ustedes son perfectamente conscientes que quieren… que van a sumergir al conjunto de la ciudadanía. Y es así como tienen que recurrir a la jerigonza dialéctica económica, a los modismos, al marketing comunicativo, para decir no, nosotros lo que proponemos es no subir impuestos para aumentar la recaudación, y resulta que ambas cosas no son ciertas. ¿O es que acaso su propuesta de deducción por inversión en vivienda habitual no supone aumentar impuestos? Es evidente, ustedes no dicen la verdad cuando dicen que su propuesta no implica subir impuestos. Porque las clases medias con esta medida van a tener que pagar más, y por lo tanto se constata que ese modismo o ese, digamos, lema mediático que quieren ustedes trasladar es absolutamente falso. Como es falso el segundo, para aumentar así la recaudación. ¿Pero cómo pueden decir eso cuando precisamente están presentando un anteproyecto de presupuestos donde el gasto se reduce y los ingresos se reducen un 8,8 por ciento? Es decir, no van a aumentar la recaudación porque no son capaces de realizar un diagnóstico serio de la situación y proponer las medidas necesarias para que Navarra tenga un futuro, o vea la luz en este caos económico, que es paralelo al caos del Gobierno que ustedes representan.*

Se constata también en las formas. En estos momentos está a debate, el próximo jueves se debaten en el Pleno del Parlamento de Navarra las propuestas fiscales del Partido Socialista, de Izquierda-Ezkerra, de Nafarroa Bai y de Bildu; es sabido que el Partido Popular con respecto a las iniciativas fiscales en Navarra no las tiene porque vienen de Madrid. El señor Rajoy y el señor De Guindos diseñan la política presupuestaria y ellos lo que ansían es que aquí se haga lo mismo y punto. Pero es que Unión del Pueblo Navarro, mutis por el foro. La última propuesta fiscal, que todavía por cierto no tenemos blanco sobre negro, porque usted ha podido analizar diferentes propuestas, no todas, porque alguna usted ha obviado de las que están registradas, pero usted ha podido analizar. Nosotros, los grupos parlamentarios y la

ciudadanía no ha tenido posibilidad de conocer blanco sobre negro cuáles son sus propuestas fiscales. Un Gobierno de Navarra que llega, como últimamente hace siempre, tarde y mal. Por lo tanto, también tenemos que constatar en este simple hecho una muestra más de su decadencia como Gobierno y su desorientación.

Nos llama la atención, compartiendo el análisis que ha realizado el señor Longás, lo tendencioso que se puede atisbar en el análisis que usted hace de las propuestas que hacemos los diferentes grupos parlamentarios. Muchas al parecer no se pueden calcular; usted calcula en su modificación tributaria, casualmente, con una exactitud llamativa la merma de ingresos que van a suponer determinadas medidas, y al resto, a las que pueden ser mayores ingresos, recurre a los números gordos. Y evidentemente coincidimos con la apreciación realizada de que, en cuanto a proyecciones y prospecciones, el Gobierno de Navarra no ofrece ninguna garantía, porque si algo se ha constatado en los últimos tiempos es que todos los objetivos, todas las previsiones del Gobierno de Navarra han fracasado. Y lamentamos que ustedes no partan de esta situación para actuar con la debida humildad y estar abiertos a esa alternativa económica y fiscal que requiere Navarra para poder hacer frente a esta situación.

Lucha contra el fraude. Usted ha obviado aquí una serie de iniciativas que ha propuesto también este grupo parlamentario, que es incidir en la lucha contra el fraude de tal manera que se persiga, y nos dotemos de instrumentos para que si una persona, sea directivo de Caja de Ahorros de Navarra o no, si quiere blanquear ciento ochenta mil euros no lo pueda hacer, y no le parezca normal este tipo de operaciones al máximo representante del Gobierno de Navarra, que hoy hemos sabido que al parecer conocían estas operaciones. Por lo tanto, hay un gran recorrido por avanzar en materia de lucha contra el fraude fiscal, señorías. Nosotros proponemos doblar esfuerzos, y doblar también recursos humanos a este servicio, y acabar con esa actitud pseudocomplaciente en fraude fiscal que ha imperado en su quehacer.

La reactivación económica vendrá por la modificación de los parámetros económicos presupuestarios y fiscales que hasta ahora ustedes han impuesto en Navarra, y eso lo saben. Otra cosa es que ustedes se sienten incapaces de definirlos y de ponerlos en marcha. Ayer presentó un anteproyecto de ley, yo creo que desde la convicción, primero, de que no va a reactivar la economía, segundo de que no va a generar empleo y tercero, casi desde el deseo de que no pueda prosperar, porque las voluntades de enmendar su actuación económica, presupuestaria y fiscal hasta el momento han brillado por su ausencia. Señora Consejera, nosotros desgraciadamente les vemos mal. Su incapacidad es dramática para la ciudadanía navarra y para la economía, absolutamente desorientados. Pretenden diseñar determinadas medidas específicas como es la de los emprendedores. Efectivamente, hay que apoyar a los emprendedores, pero me decía ayer una persona que está al frente de una pequeña empresa, y decía: "no, emprendimiento, emprendedores, hay que apoyar ¿Pero qué pasa con las empresas que estamos luchando, estamos ahogados y tenemos auténticos problemas de financiación porque no tenemos circulante, porque necesitamos el apoyo, porque no hay gasto público, porque se está deprimiendo la economía, porque no hay consumo, porque no hay demanda?" ¿Nos vamos a centrar en las posibles bondades de futuro, cuando en el presente aquellos que están luchando por mantener el empleo, los autónomos, las pequeñas empresas, no encuentran en el Gobierno a nadie que dé respuestas a sus necesidades? Señora Consejera, sentimos decirle que constatamos su fracaso, que constatamos su falta de iniciativa y su, incluso, recurso, me va a permitir la calificación de artero, a la jerigonza dialéctica, porque usted sabe que ese lema que pretenden transmitir de que no van a subir impuestos y que van a aumentar la recaudación es falso en ambos sentidos. Y que las medidas y necesidades y propuestas que requiere Navarra no van en la línea de lo que ustedes proponen. Posteriormente hablaremos también del gasto, una comparecencia solicitada por este grupo parlamentario. Porque la reactivación económica no se sustenta en una fiscalidad, se sustenta en una fiscalidad y una política de gasto, pero como el gasto vendrá en el segundo punto, ahí haremos la valoración pertinente. Por nuestra parte nada más y muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Por parte del Grupo Popular, señora Beltrán, tiene usted la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos y buenos días también, por supuesto, a la señora Consejera, y agradecerle la información, y a su equipo, la información que nos ha presentado hoy aquí. Vamos a ver, en esta ocasión, y aunque parezca sorprendente me voy a posicionar bastante cerca de los argumentos que ha presentado la oposición. Bueno yo también soy oposición, lógicamente, pero habitualmente suelo diferir con ellos en bastantes planteamientos, y máxime cuando además nuestro partido precisamente, el Partido Popular, siempre hace gala y va en nuestro ADN el no subir los impuestos y en ejercer la mínima presión fiscal posible. Es cierto que debido a la situación económica y la coyuntura tan grave en la que se encuentra la economía nos hemos visto forzados, en contra de nuestra voluntad a subir IRPF, IVA, etcétera; vamos, todo*

lo que hemos dicho que no se iba a hacer, efectivamente al final se ha tenido que hacer. Sí, señor Rascón, ya sé que le hace gracia, pero así ha sido, no hay ningún problema en reconocerlo, efectivamente. Y si ha sido, ha sido porque la necesidad económica así lo obligaba.

Entonces, en este caso, con respecto a lo que nos ha presentado la Consejera, a mí me preocupa lo siguiente: es decir, su argumento, si lo he entendido bien, es que intenta equilibrar la presión fiscal con el impulso de la actividad económica y para la atracción de empresas, tal y como viene en su informe, en lo que usted nos ha presentado. Y efectivamente, eso sobre el papel es lo perfecto, y todos querríamos que así pudiera ser. Pero considero que en la situación actual en la que nos encontramos esto a día de hoy no es tan fácil. ¿Y por qué creo que no es tan fácil? Primero porque lo que estamos viendo en la economía navarra es que los ingresos van descendiendo considerablemente, de una manera a mi juicio a tener muy muy en cuenta. Si estos ingresos van descendiendo, lógicamente las medidas fiscales que usted nos ha propuesto considero que van a tener una recaudación en el medio y largo plazo, no son unas medidas que vayan a tener unos ingresos rápidos, tal y como los necesita la Hacienda Foral, así creo, salvo que usted nos diga que en la situación en la que estamos no necesitamos una mayor recaudación porque está perfectamente solucionado, para cumplir con el compromiso de déficit y con los gastos que tenemos establecidos. Eso sería un dato importante, pero cierto es que el proyecto este que tiene sentido, incentivar la reactivación económica, también tiene como parte negativa que la obtención de ingresos va a ser más lenta de lo que necesitamos ahora mismo.

También quería hacer referencia a las palabras del señor Sayas, porque efectivamente existe un convenio Navarra-Estado, en el que, si yo no me equivoco, establece que la presión fiscal debe ser equivalente. Esa presión fiscal equivalente, aparte de que se tiene que establecer, que usted lleve por bandera y haya dicho aquí, sus razones tendrá, de que tenemos que seguir siendo Navarra la comunidad autónoma en la que menor presión fiscal haya en la medida de lo posible, pues bueno, esto hasta cierto punto. Es decir, estoy de acuerdo con las palabras del señor Caro en las que dice que la solidaridad también con el resto de territorios españoles hay que tener en cuenta. Y todavía tenemos una presión fiscal, por lo menos en el IRPF, inferior al resto de las comunidades en función de la última remodelación fiscal que hizo el Gobierno de España. Es decir, aún queda margen a mi juicio, en el caso de que fuese necesario, para hacer caso a alguna de las propuestas presentadas por la oposición, con respecto, en el caso concreto del IRPF, en otros yo ya no estoy de acuerdo. Y siempre dejando claro que no va con nuestra ideología el hecho de subir impuestos, pero es que la situación económica así lo requiere, tal y como ha hecho el Gobierno de España para los años 2012 y 2013.

Con respecto concretamente a alguna de las medidas que nos ha presentado, pues señora Goicoechea, lo de la lotería, desde el mes de septiembre el Gobierno de España ya lo puso en marcha. Quiero decir, que nos presenten aquí a bombo y platillo que la lotería va a tributar, bueno, es que ya no es nuevo. Y con respecto al famoso plan de emprendimiento, en el que no me quiero ensañar y no quiero hacer más sangre, pero le quiero decir que si este plan de emprendimiento se hubiese aprobado hace un año, quizá llevaríamos ya todo eso adelantado aparte de que, perdone la presunción, pero era bastante más completo el que presentó el Partido Popular en su momento.

Y para finalizar, quiero hacer referencia a las palabras del señor Ramírez y compartirlas sin que sirva de precedente, o si hace falta servirá muchas veces de precedente; yo también digo siempre, y muchas veces, que es muy importante favorecer a los emprendedores, pero muchísimo más importante es mantener y conseguir que sobrevivan las empresas ya existentes, porque las vemos caer una a una, constantemente, las pequeñas y medianas empresas, y las grandes. Aquí estamos todos los días recibiendo a comités de empresas que están cerrando, haciendo ERE, despidos, regulaciones. Vamos a mantener lo que tenemos, el tejido industrial que tenemos y que ha tenido siempre Navarra, y los emprendedores, por supuesto. Pero lo primero exigir a quien corresponda, si es a mi Gobierno o al de Navarra, que fluya el crédito, que las empresas tengan circulante y que las que tienen viabilidad puedan seguir teniéndola. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, tiene usted la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida a la señora Consejera y a su equipo del departamento, agradecer la información y reiterar algunas de las posiciones que ya son conocidas por parte de mi grupo, de Izquierda-Ezkerra. Desde luego, si queremos mantener la actividad, mantener las empresas y reactivar la economía, lo que hay que poner fin rápidamente es a la política económica que se está aplicando. Porque esa política económica, esa ortodoxia, aludía el señor Longás, esa ortodoxia ideológica neoliberal ha fracasado, ha fracasado, metámonos en la cabeza este concepto, ha fracasado aquí, en Europa y a nivel global, nos ha conducido a esta crisis y mantenernos erre que erre en estas ortodoxias económicas neoliberales y estas políticas no nos trae más que más crisis y más recesión.*

Partamos de ahí porque, en fin, a algunos con esas anteojeras ideológicas les cuesta mucho situarse aquí, pero es aquí donde nos tenemos que situar en nuestra opinión. Y claro, como no nos situamos aquí y el Gobierno de Navarra no se sitúa aquí, pues cada vez su discurso económico es menos creíble o entra más en el terreno de lo absurdo, literalmente de lo absurdo. Porque claro, la declaración de principios está muy bien, ayer la hizo el Gobierno de Navarra cuando presentó el anteproyecto de Presupuestos Generales de Navarra. Claves del presupuesto 2013: uno, garantizar los servicios básicos públicos; dos, apostar por la reactivación económica. Y digo absurdo porque luego vamos a los números, y ya me explicarán cómo se reactiva la economía desde la política presupuestaria y el sector público, cuando reducimos por ejemplo el presupuesto del principal departamento inversor, el que hace las inversiones reales, las inversiones directas, que es Fomento, en un 25,14 por ciento. O cómo se garantiza el mantenimiento de los servicios básicos, cuando después de ya una serie de años reduciéndolos, despidiendo personal, recortando, pues recortamos Educación en un 6,36, Salud en un 6,28 o Políticas Sociales en un 12,84. Por eso es que la propuesta económica de este Gobierno es absurda. Es que pasa de lo no creíble a lo absurdo. Y efectivamente, el próximo año más crisis y más paro. Nuestro planteamiento es que nosotros creemos que, pues debíamos, entrando en el plano fiscal, deberíamos plantearnos en este Parlamento hacer una reforma fiscal que tenga un objetivo: y es que el presupuesto del próximo año sirva a esos dos objetivos, garantizar servicios básicos públicos y apostar por la reactivación económica. Y eso hay que concretarlo. Y en nuestra opinión, eso significa que la reforma fiscal que podamos diseñar en este Parlamento debería estar dirigida a que en el año 2013 se paren los recortes. Ni siquiera decimos ya recuperar el terreno en estos momentos de antes de la crisis, porque hasta que no haya reactivación económica, y con las políticas, en fin, que se están aplicando no vamos en absoluto por buen camino, recuperar todo el terreno perdido va a ser muy difícil. Pero al menos para empujar en la reactivación y empujar en el sostenimiento de los servicios públicos básicos, que en el 2013 no haya nuevos recortes: en la inversión pública, en la educación, en la sanidad, en las políticas sociales. Y nosotros creemos que sí hay margen dentro de la autonomía fiscal y de la política fiscal de Navarra y tributaria para poder plantearnos una reforma fiscal que tenga este objetivo. Nosotros hemos hecho propuestas, otros grupos han hecho propuestas y por lo tanto nosotros estamos dispuestos a entrar en esos contenidos, pero planteándonos este objetivo, este objetivo, insisto. Porque claro, lo que ustedes han planteado, señora Consejera, señora Goicoechea, es que el próximo año baje 1,8 por ciento el presupuesto. Esto no es más que más crisis y más paro, por eso voy a fijar claramente la posición política de mi grupo. Nosotros creemos que con lo que ustedes presentaron ayer, en fin, su política de gasto, su política de ingresos, que hoy también ha explicado aquí, estos objetivos no se cumplen, no se cumplen. Ni hay reactivación, ni se empuja desde el sector público, desde las políticas públicas a la reactivación, ni se garantiza el mantenimiento de servicios públicos básicos. Por lo tanto, nuestra posición es estar abiertos a que desde la oposición de este Parlamento podamos darle la vuelta a la política presupuestaria que ustedes están planteando. Desde luego con la posición del Gobierno y la posición de UPN, nosotros no vemos ningún espacio de acuerdo. No vemos ningún espacio de acuerdo. Porque no hay coherencia entre los objetivos que se declaran y las políticas que se presentan, y los números que se presentan. Nosotros creemos que la oposición en este Parlamento, lo cual tenemos dos escenarios posibles; uno, presentar una enmienda de devolución a los presupuestos y devolvérselos al Gobierno; o darles la vuelta a los presupuestos de UPN y del Gobierno con una reforma fiscal ambiciosa y que genere los recursos necesarios para que no haya recortes nuevos y añadidos en 2013. Estos son los dos escenarios y desde luego, la posición del grupo de Izquierda-Ezkerra es abierta a que desde la oposición, desde el Partido Socialista, desde Na-Bai, desde Bildu, hablemos, nos sentemos y hablemos, y podamos acordar. Ya lo digo, desde nuestra percepción y con los números en la mesa, no es posible hacer eso con UPN y con el Gobierno. Porque no están en esta política económica ni en esta política presupuestaria ni en esta política fiscal. Y nosotros creemos que sí hay margen tocando… no tocando de forma indiscriminada a clases medias, lo que toca de forma indiscriminada a clases medias es la propuesta de modificación de la deducción de vivienda que hace el Gobierno, eso sí toca clases medias de forma indiscriminada. Pero nosotros creemos que tocando rentas altas, patrimonios, sociedades, persecución del fraude fiscal, evidentemente, de una manera mucho más efectiva. ¿Se plantea aumentar inspectores fiscales el Gobierno de Navarra, la plantilla de inspectores, para hacer una mejor persecución del fraude? Es que no hemos oído tampoco nada de esto. Nosotros creemos que ahí sí hay posibilidades de plantear una reforma ambiciosa, profunda, que impida que estos presupuestos que ha presentado el Gobierno, este -8,8 sea una realidad. Porque sí es una realidad el próximo año, más crisis y más paro. En fin, esta es nuestra posición, con este enfoque vamos a encarar el debate de presupuestos y en ese sentido vamos a estar abiertos al acuerdo donde hay margen para el acuerdo, que entendemos desde luego que es en la oposición parlamentaria, y no con el

Gobierno de UPN a la vista de los planteamientos y números que ya ha presentado. Nada más y gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Vamos a suspender la sesión durante cinco minutos para que la señora Consejera tenga ocasión de ordenar sus notas, que como veo son muchas. Por tanto, señorías, a menos diez en punto empezaremos. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 43 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 10 horas y 51 minutos.)

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Se reanuda la sesión y para responder a las cuestiones planteadas por todos los grupos, señora Goicoechea, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Bien, gracias, señor Presidente. Bien, en primer lugar, lo que quería dejar claro es que en este tiempo que llevamos de legislatura se han tramitado siete disposiciones con rango de ley que han supuesto subidas de impuestos: tanto en IRPF, como en sociedades, como en IVA, ha vuelto el patrimonio, en impuestos especiales de fabricación de tabaco, e hidrocarburos; entonces, creo que pasividad en ese aspecto, desde luego creo que no ha existido, y además, la actividad que ha habido ha ido en orden a subir los impuestos. Quería agradecer la reflexión que ha hecho el señor Caro diciendo que no sobra nada y que el esfuerzo tiene que ser conjunto cediendo en parte los discursos que tenga cada partido, y desde luego que estoy completamente de acuerdo en su planteamiento, y desde luego que abierta a seguir debatiendo y a consensuar.*

Respecto a la intervención que ha hecho la señora Beltrán respecto al impuesto de las loterías, le quería decir que este impuesto todavía está sin aprobar, y si nosotros no reguláramos esta tributación, desde luego que el principio de una tributación fiscal equivalente seríamos nosotros los que dejáramos de cumplirlo. Entonces creo que en el Estado todavía no está en vigor esta norma y nosotros lo que hacemos es plantearla porque creemos que por la tributación equivalente deberíamos hacerlo.

Otra cosa que también quiero aclarar es que desde luego si alguien ejerce el principio de solidaridad es la Comunidad Foral de Navarra a través de la cantidad que nosotros hacemos mediante la aportación al Estado. Además de, lo que quiero dejar también claro es que nuestra aportación como comunidad es de verdad muy generosa, y si la comparamos con otras administraciones creo que salimos bastante bien retratados como una comunidad solidaria.

El señor Longás planteaba que hay una crisis de demanda y efectivamente, creo que nadie estamos al margen de que hay una crisis de demanda. Pero yo creo que con las subidas de impuestos, o con las subidas de determinados impuestos tampoco vamos a mejorar esta demanda. Usted plantea una reforma nueva del sistema fiscal, y la propuesta que han hecho es una forma de tributar, creo que nueva no, porque es volver al sistema de tributación que había en el año 98, con lo cual creo que no volvemos a un sistema de tributación nuevo. Y sí que puedo coincidir con usted en que en efecto, el tratamiento de determinadas rentas, pues igual es discriminatorio, y técnicamente incluso puedo compartirlo, pero a la propuesta que ustedes hacen, lo primero que quiero dejar claro es que la dificultad de cuantificar la propuesta es que tal y como está el sistema actual es muy difícil hacer esa separación, pero incluso por la propia información de que disponemos. Y en este momento ese planteamiento de que determinados rendimientos vayan a la base general sería francamente complicado y usted lo conoce tan bien como yo, porque al final la información quedaría en las entidades financieras, pues sería muy complicado el hacerlo.

De la reforma fiscal ambiciosa que decía el señor Nuin, que consiga ingresos para que luego no haya recortes y así podamos presentar un presupuesto mejor, también les quiero decir que a mí desde luego me encantaría que el presupuesto en vez de contar con ese gasto no financiero de 3.384 millones, pues contáramos con 4.000 o con 4.500 o con 5.000 o con lo que fuera, desde luego les garantizo a todos ustedes que sería mucho más llevadero. Pero me resulta un poco increíble la alusión que ha hecho usted a la deducción a vivienda, que no tiene efecto en las clases medias. Yo creo que precisamente la reforma que aquí se plantea a quien sí da cobertura en todo momento, tal y como se plantea esa reforma de la deducción en vivienda, es a las clases medias, porque al final estamos planteando una reforma… o sea, un límite de 6.000 euros que creo que da cobertura a la clase media porque si miramos el escenario de los contribuyentes, a ellos les damos cobertura.

Desde luego, tampoco quiero contar con el apoyo de todos ustedes a las medidas que se proponen, pero sí que es verdad que si no activamos la economía, las tarifas marginales, o los tipos marginales, o los mínimos exentos en patrimonio, o el gravar a las grandes fortunas, ahí podemos hacer, o tomar, todo tipo de medidas que queramos, podemos llegar a pedir el 75 por cien de Impuesto sobre el IRPF para determinadas rentas, pero yo creo que lo que no conseguimos con eso, o sea, conseguimos recaudación, pero lo que no con-

seguimos es reactivación. Y lo que está claro es que aquí para que la economía siga funcionando, nosotros sigamos teniendo ingresos para poder seguir gastando, lo que tenemos que conseguir es que se active sobre todo la realidad que tenemos en el entorno empresarial. Y creo que las medidas que hasta ahora hemos planteado aquí, o las que hemos exhibido hoy, creo que sí que consiguen en cierta medida que el sector empresarial se active.

Parece que hablamos de emprendedores y entonces decimos que no apoyamos a las empresas que ya están establecidas; hombre, es que las empresas que ya están establecidas tienen ya una forma de acogerse a determinadas medidas, como pueden ser aplazamientos, que ya están. Los emprendedores son los que en ese momento lo necesitan; pero está claro que si traemos sobre emprendedores no apoyamos a las que ya están, que entre las medidas que hemos traído, a las que están ya trabajando y funcionando ya les apoyamos. Y ese tipo de sociedades que a ustedes les he oído decir muchas veces, que al final hay empresas que el tipo impositivo real que pagan es muy bajo, pues hoy sí que hemos traído una batería de medidas que lo que pretendemos es que ese tipo impositivo sea mucho más parecido al nominal que el que hasta ahora viene siendo.

Yo me gustaría que no cayeran en saco roto las propuestas que aquí se hacen, creo que son propuestas que sí que tienden a activar la actividad económica y hace cuatro años, con los tipos impositivos más bajos que los que hoy tenemos, la recaudación era más alta. ¿Por qué? Porque había mucha más actividad económica. Con lo cual, ustedes mismos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera.*

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la modificación de la política de ingresos y gastos.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Pasamos pues al punto número 2, que dice comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre la modificación de la política de ingresos y gastos. Esta comparecencia viene solicitada por el grupo Bildu-Nafarroa. Para su defensa y presentación, señor Ramírez, tiene usted la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La comparecencia tiene por objeto solicitar a la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo sobre dos cuestiones fundamentalmente, una referida a los ingresos, las modificaciones fiscales en materia de imposición directa que va a proponer modificar; esta comparecencia es fruto de una comparecencia que se produjo el 26 de julio de 2012, en pleno verano, en la que ya adelantaba la Consejera la necesidad de hacer unas modificaciones fiscales. En este sentido ya se ha producido el debate anterior, conocemos cuál es la propuesta del Gobierno de Navarra y desde este grupo parlamentario esperamos que los grupos parlamentarios progresistas y de izquierdas seamos capaces, y esa es nuestra voluntad, de encontrar fórmulas que cuestionen el propio techo de gasto que ha definido el Gobierno de Navarra, y que inviertan una situación actual, la situación actual, por la cual la economía está abocada a la depresión, a la crisis, a que haya más paro, e indudablemente no se orienta a la solución de los problemas que tiene nuestra economía y tiene nuestra ciudadanía. Porque evidentemente no atisbamos ningún tipo de autocrítica del Gobierno de Navarra, es decir, se siguen defendiendo modelos fiscales que han ocasionado que esta comunidad sea de las más endeudadas del conjunto del Estado, un endeudamiento absolutamente insostenible, que nos hace pagar año tras año, por la irresponsabilidad fiscal de los años anteriores, pues una ingente cantidad de recursos en materia de intereses.*

Pero queríamos centrar esta comparecencia en el gasto. En aquella intervención suya, señora Consejera, el 26 de julio, apuntó la necesidad de revisar la política de ingresos pero también la de gastos, y esta en función de la incidencia y el interés social de cada uno de los mismos. Es decir, ustedes iban a revisar todas las partidas y todos los gastos para valorar la incidencia e interior social de cada uno de estos. Claro, cuando vemos en el anteproyecto que ustedes lo que cuestionan al parecer es la incidencia de gastos en materia de educación, de salud, etcétera; de educación pues un 6,36 por ciento prevén ustedes de gasto inferior, y de salud un 6,28 por ciento, pues claro, nos da la sensación de que sus criterios de gastos y los nuestros no son los mismos. Una diferencia ideológica, para eso están los matices, para esto están las convicciones políticas, y evidentemente, Unión del Pueblo Navarro y el Gobierno de Navarra y nosotros no tenemos las mismas. No obstante, sí que creemos que en este debate presupuestario es de interés conocer una relación detallada de gastos cuya ejecución la señora Consejera considere que no obedece a un interés y a una incidencia social que justifique los mismos. Y en este apartado, también considerar y que usted valore o nos informe sobre la incidencia e interés social que suscita a su juicio la ejecución de las partidas vinculadas al Tren de Alta Velocidad, a infraestructuras como el denominado Reyno Arena, o las transferencias corrientes a empresas públicas que

soportan el déficit de infraestructuras como por ejemplo el circuito de Los Arcos. En la política de gasto ustedes han analizado en su presupuesto la incidencia e interés social de cada uno de los mismos. Veamos a qué se refieren. Por mi parte, nada más. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señora Consejera, su turno.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve en esta intervención, porque traía preparado lo referente a la política de ingresos que usted me pedía, otra vez el detalle de las medidas que proponemos, que creo que, dada la comparecencia anterior que hemos tenido, no voy a volver a repetirles todo lo que he dicho anteriormente.*

Y respecto a la política de gasto, el detalle de las partidas presupuestarias, como saben sus señorías, ayer mismo el Gobierno de Navarra aprobó el proyecto de ley de Presupuestos Generales de Navarra 2013 y en muy pocos días se presentará en el Parlamento. Como saben, la elaboración de los presupuestos lleva un proceso y unos plazos concretos, y desde ayer está a disposición de todos ustedes el detalle de partidas presupuestarias.

Para la elaboración de los presupuestos se ha pedido a los responsables de cada departamento que realicen una reflexión sobre las prioridades que determinan la política presupuestaria del Gobierno. Y se ha pedido que estas reflexiones se extienden a todas las actuaciones que se plantean y a todas las partidas que configuran el presupuesto, incluidos, por supuesto, el TAV, el pabellón Arena y las transferencias a las sociedades públicas.

Desde el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo se ha dado una instrucción para que la elaboración de los presupuestos y el establecimiento de prioridades tengan la menor incidencia en los ciudadanos, y, tal y como informábamos ayer en la rueda de prensa, se intentan mantener los servicios sociales básicos y, desde luego, la relación detallada está en el presupuesto. Yo creo que hoy tampoco le puedo presentar aquí una relación detallada de otros gastos. Las prioridades están descritas en la memoria que acompaña al presupuesto y abriremos ya el debate parlamentario para discutir todas estas partidas que en el presupuesto se preparan. Pero adjuntar una relación detallada de gastos cuya ejecución considere que no obedece a un interés social, pues cada departamento lo ha tenido en cuenta en cada una de sus partidas y ahora en el Parlamento tendremos la ocasión de debatirlas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, es obvio que no ha satisfecho la pretensión de este grupo parlamentario de ser informado sobre qué considera usted de interés social, y la incidencia de interés social que consideran, es decir, que implican determinadas consignaciones en sus partidas. Nosotros, claro, cuando le escuchamos el 26 de julio que estaban haciendo un análisis e iban a revisar, estaban hablando de revisar; y revisar implica el hacer un análisis de qué es lo sucedido, de si han funcionado bien y en su caso, proponer modificaciones. Entonces nosotros creíamos que desde ese 26 de julio, más allá del enunciado aquel, pues había un trabajo serio, un trabajo detallado y que podría ser comunicado con normalidad en una Comisión de estas características. Al parecer no, todo ha quedado en un enunciado transmitido a los departamentos para que sus consignaciones presupuestarias, pues bueno, valoren la incidencia e interés social de cada una de las partidas. Pero es que, señora Consejera, también le señalábamos tres proyectos de interés para este grupo parlamentario y yo creo que para la ciudadanía en general. Es decir, en estos momentos, y le hago la pregunta claramente, ¿es usted incapaz de informar sobre la incidencia e interés social de la financiación del Tren de Alta Velocidad? ¿Es usted incapaz de informar sobre la incidencia e interés social de infraestructuras como el denominado Reyno Arena? ¿Es usted incapaz, señora Consejera, de informar sobre el interés e incidencia social de transferencias corrientes a empresas públicas que soportan el déficit de infraestructuras, como el Circuito de Los Arcos? Ya no le estoy pidiendo que haga usted un detalle o una valoración general de qué considera usted o qué entiende usted por incidencia e interés social, pero le he remitido a tres proyectos en concreto y la pregunta la voy a dejar ahí. Con esto voy a terminar mi intervención absolutamente defraudado por la contestación que usted nos ha dado. Es decir, señora Consejera, ¿es incapaz de justificar la incidencia e interés social de estos tres proyectos que sí que están consignados, tienen afección en el presupuesto? Gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Sayas.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Pues efectivamente, como decía la señora Vicepresidenta, lo que el señor Ramírez ha pedido aquí es nada más y nada menos que el presupuesto general de Navarra. Y el presupuesto general de Navarra pues tiene su tramitación, vendrá a esta Cámara cuando toque, ayer fue presentado el anteproyecto en el Gobierno, que irá al Consejo Económico y Social, y efectivamente, ese presupuesto tiene un capítulo de ingresos y un capítulo de gastos. Un capítulo de ingresos del que acabamos de hablar*

en el punto anterior y un capítulo de gastos que ayer se presentó, que debatiremos en esta Cámara cuando corresponda y que bueno, pues espero que entre todos podamos llegar a un acuerdo para que esta comunidad en un momento como el que estamos atravesando sepamos anteponer el interés que tiene Navarra al interés que pueden tener los grupos políticos de desgastar al Gobierno dejando a este Gobierno sin presupuestos. Y eso significa dejar a los ciudadanos navarros sin la herramienta que es importante en un momento como este, de tener unos presupuestos en esta comunidad. Cada cual tendrá que explicar si antepone el interés de que se ponga en evidencia que no hay un acuerdo, para desgastar al Gobierno, y veremos qué partidos están en esa línea o qué partidos están en la línea de ser capaces de acordar, desde luego UPN está en la línea de ser capaz de acordar. Evidentemente, cuando se acuerda cada uno tendrá que dejar pelos en la gatera, pero tenemos claro que por encima del interés de todos nuestros partidos está el interés de los ciudadanos navarros. Eso en UPN lo tenemos claro y confiamos en que el resto de partidos también.

Por otro lado, señor Ramírez, hombre, yo no sé si es para alegrarse o para preocuparse, pero de todo lo que puede ser el presupuesto de Navarra a usted solo le diferencian del proyecto que trae UPN siempre las mismas cosas, siempre los mismos eslóganes; porque hablemos de lo que hablemos aquí sale el Circuito de Los Arcos, el pabellón Arena y el Tren de Alta Velocidad. Entonces, que de todo el montante presupuestario usted tenga fijación con esos temas, que nosotros consideramos, por ejemplo el Tren de Alta Velocidad capital para el progreso, para el presente y para el futuro de esta comunidad, y es un tema archidebatido como los otros anteriores, pues hombre, evidentemente, igual es que significa que tan mal no lo estamos haciendo para que, hablemos de lo que hablemos, usted saque siempre a relucir los mismos temas. Gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Sayas. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir que efectivamente, antes ya hemos tenido oportunidad de debatir sobre cómo se piensa articular la imposición directa por parte del Gobierno, también por parte del resto de los grupos que hemos hecho nuestras respectivas propuestas. Y efectivamente yo he hablado de que aquí no sobraba nadie, de que es necesario contar con todos, y no me gustaría que sobre todo al Gobierno le quedase la idea de que aquí no sobra el Partido Socialista en exclusiva. No no, el Partido Socialista está diciendo que no sobra nadie, ni el Partido Socialista, ni Bildu, ni Izquierda-Ezkerra ni el Partido Popular ni Nafarroa Bai. Todos hemos hecho nuestras previsiones, nuestras propuestas, y por tanto todas son dignas de valorar. Y el esfuerzo que el Partido Socialista está pidiendo es que se tenga la consideración de todos. A veces, como he dicho antes, hay diferencias de matiz, otras veces no son tan de matiz sino que son más de profundidad. Y por tanto, desde la idea de que todos somos minoría, incluido el Gobierno, también lo quiero recordar, por eso mismo precisamente no sobra nadie. Y lo ideal en estos momentos, y yo creo que es lo que está demandando la ciudadanía, sería que nos pusiésemos de acuerdo sobre la manera en que afrontamos algo tan necesario como la manera de ingresar, para poder después, en fin, hacer frente a los gastos, a la atención social, etcétera. Yo quiero que eso quede claro.*

Y en relación con determinadas infraestructuras que se mencionan y sobre el interés social de las mismas, yo sí que tengo que reconocer que como el interés social es un concepto tan relativo, en donde probablemente incluso va a haber desacuerdos, si hablamos de empleo para usted el empleo que se genera en esas obras puede ser de interés social o no puede serlo, para mí lo es. En fin, yo simplemente me voy a remitir a unos datos que como solo los he escuchado, me llamaron poderosamente la atención en relación a cómo valoraban desde el País Vasco la infraestructura del tren de altas prestaciones. Y la verdad es que la valoración que se hacía desde el impacto que va a tener en el empleo y en la economía era tan alta y tan importante, no me atrevo a repetir las cifras por no equivocarme, pero yo creo que si algo demuestra que tiene interés social tanto en el empleo como en las expectativas de futuro que abre, es una infraestructura como la del Tren de Altas Prestaciones. Quizá me ponga más en duda si tengo que hablar del Reyno Arena, o si tengo que hablar del Circuito de Los Arcos. Tendría críticas para uno y para otro pero, insisto, son conceptos, el interés social es un concepto relativo que aplicarlo directamente al total del Reyno Arena, o al total del Circuito de Los Arcos se me antoja harto complicado. Lo que es evidente es que tiene que haber un antes y un después en relación con cómo diseñamos determinadas inversiones a futuro en esta comunidad. Y es evidente que si no hay capacidad de inversión como se demuestra claramente en el anteproyecto de presupuestos, pues difícilmente podremos mantener debates de este tipo en el futuro; algunos sí, algunos sí, porque inversiones siguen manteniéndose en el tiempo, como el Canal de Navarra, y también podríamos estar hablando sobre si esta infraestructura es de interés social o no lo es, qué parte es de interés social y qué parte no lo es. Por tanto, desde la apuesta que el Partido Socialista hace sobre muchas de estas infraestructuras que entendemos que han sido capitales para que Navarra sea un

referente en el ámbito nacional e incluso internacional, entendiendo que pueda haber diferencias de criterio y de matiz, o no tanto de matiz como he dicho antes, nosotros hemos defendido esas infraestructuras, no todas, algunas las hemos criticado también con contundencia. Entonces pues, en fin, interés social puede serlo todo e, insisto, la idea me parece tan amplia que es difícil poder concretar aspectos puntuales de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente, nuevamente. Señorías. Yo, como no he visto mucha información, realmente aquí no se habla del presupuesto, se habla de algunas posiciones en relación con algunos aspectos concretos. En este sentido, ya que estábamos cargados de buenas intenciones, había alguien que tenía una canción que decía "aquí cabemos todos o no cabe ni Dios"; ese es el sentido que nos anima, no sé si a UPN le anima ese mismo espíritu. Decía que yo entiendo que aquí se está pidiendo otra cosa porque además se concretan algunas cuestiones, y no es ocioso, y quizá el Gobierno de Navarra, yo creo que el Partido Socialista ha hecho incluso alguna propuesta concreta, lo que se trata es de saber qué intención tiene el Gobierno de Navarra a este respecto, porque eso tendrá un reflejo en los presupuestos, pero no aparece como tal en los presupuestos. En ese sentido, bueno, no sé, igual, claro, el Reyno Arena parece que tiene una vocación en su plan estratégico casi hostelera porque van a hacer comidas populares, el Circuito de Los Arcos también, no sé yo el sector de la hostelería qué opinará, pero con la plataforma del TAV además de tener el carril bici más pijo de Europa, pues igual hasta podemos también dedicarlo a organizar banquetes populares que estarán más cerca de los pueblos respectivos. Se ha hablado aquí de que es capital para el progreso, el presente y el futuro de Navarra. Pues precisamente el otro día se debatió en el Parlamento una moción del Partido Popular pidiendo estudios de viabilidad. Todavía estamos por ver qué hay de eso en el proyecto del Tren de Alta Velocidad, señor Sayas y señor Caro. Es que, en fin, todo eso está por ver. Por eso cuando se habla de anteponer el interés de Navarra, de lo irresponsable que es dejar a Navarra sin presupuestos, el interés de Navarra nosotros sí que anteponemos. Y dicen "no habremos hecho tan mal las cosas"; pero si lo han dejado todo lleno de esqueletos ruinosos. Y aquí hay tres buenos ejemplos porque ni el Gobierno del Partido Popular está por la labor de hacer el Tren de Alta Velocidad en este momento. Entonces, pues lo que vamos a tener es una plataforma estupenda. Por lo menos, primero vamos a estimar los costes y los beneficios de esa infraestructura, y después vamos a acompasar los plazos. Yo creo que esa información es relevante y no quiero entrar en el debate de la alta velocidad, pero como se han apuntado aquí algunas de esas cosas, me parece necesario puntualizarlas.*

Y dice el señor Sayas que claro, es irresponsable dejar a Navarra sin presupuestos: si no tenemos presupuestos, si no hemos tenido presupuestos desde el día que se aprobó. Lo que hemos tenido es un estado de ingresos y gastos continuamente emborronado. Que menos mal que los ordenadores nos permiten borrar sin que se note mucho. Pero los presupuestos fueron provisionales el día que se aprobaron y han seguido siendo provisionales todo el año. O sea que haber quién deja de hecho, de facto a Navarra sin presupuestos. Si no lo hemos tenido, si todavía no lo sabemos, si se aprobó un recorte de ciento treinta y dos millones y se nos está diciendo que lo sabremos el 31 de diciembre. Claro que lo sabremos, cuando venga la Cámara de Comptos con su informe. Si incluso le diré más, el año pasado el Gobierno de Navarra bajó la persiana en noviembre, este año la ha bajado en octubre. A este paso terminaremos bajando la persiana presupuestaria en marzo. O sea que eso de la irresponsabilidad de dejar a Navarra sin presupuestos, habrá que ver qué quiere decir eso, porque desde luego, yo le aseguro que nosotros sí anteponemos el interés de Navarra. O sea que, en fin, al final, como no hemos tenido respuesta, sí que me parecía conveniente puntualizar estas cuestiones en relación con lo que se ha dicho aquí. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Longás. Señora Beltrán, cuando usted quiera.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a las palabras de la señora Goicoechea. Desde nuestro partido en primer lugar, con referencia al anteproyecto de presupuestos que nos presentó ayer, pues ratificar lo que hemos dicho en diferentes ocasiones, que nos parecen unos presupuestos razonables, unos presupuestos sensatos, austeros, donde se ajusta el gasto público, y sobre todo, ajustados a la realidad actual. Por otra parte también, desde nuestro partido queremos apelar también a que pueda existir un consenso entre las fuerzas políticas de este Parlamento para poder sacar adelante los presupuestos para el año 2013 porque lo contrario no favorecería nada a la economía española... perdón, a la economía navarra.*

En tercer lugar, también hacer referencia a las infraestructuras que ha nombrado el señor Ramírez y que solicita expresamente en su solicitud de comparecencia hablar de ellas. Pues bueno, desde nuestro partido ya sabe que a pesar de lo que diga el señor Longás, ahora mismo voy a entrar a hacer referencia a sus palabras, el desarrollo y la conti-

nuidad del AVE, que a mi me gusta llamarlo así, del AVE en Navarra, pues no sé a qué se refiere usted diciendo que no va a continuar, y que el Gobierno de España ha dicho que esa obra no es prioritaria seguir desarrollándola. No, la ministra, la señora Pastor, y lo sabe usted perfectamente, ha dicho que es prioridad para el Gobierno de España que el AVE en Navarra continúe su trayectoria y su evolución como estaba previsto. Y con respecto al… Por supuesto que nuestro partido apoya cualquier partida que haga referencia en los presupuestos del 2013 a la continuidad del AVE. Y con respecto a las otras dos infraestructuras de las que habla el señor Ramírez, pues nosotros ya lo hemos dejado muy claro en muchas ocasiones; por supuesto que estamos completamente en desacuerdo con los desmanes que se han hecho con respecto al circuito de Los Arcos y con respecto al Navarra Arena… con el Navarra Arena o Reyno de Navarra… bueno, como le queramos llamar: Reyno Arena, Navarra Arena, como sea. El caso es que eso es un despropósito como la copa de un pino, y máxime cuando encima ahora se nos ha… el exconsejero, el señor Pejenaute, dio la información de que se va a finalizar y ahí se va a dejar. Bueno, pues eso ya es el colmo de los colmos, y nosotros en eso tenemos una queja y la dejamos aquí manifiestamente clara; un despropósito tremendo.

Y con respecto al Circuito de Los Arcos, hemos hablado ya tanto... Otro. Otro tan gordo como el anterior, como el siguiente, pero bueno. Desmanes que se han hecho en muchas comunidades, en esta como en otras tantas, y que esperamos que esos errores no se vuelvan a repetir. Y por lo menos, lo más inteligente es sacarle efectividad y eficiencia, ya que está hecho, pues si tiene que ser hostelería de lujo o calderetes o cualquier utilidad a la que se le saque rentabilidad; lo de los calderetes es una broma, pero cualquier fórmula para que por lo menos le saquemos rentabilidad a la obra. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Para cerrar turno, señor Nuin, cuando usted quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Bien, pues poco que añadir. En relación al planteamiento sobre el debate presupuestario y los Presupuestos Generales de Navarra, el anteproyecto que presentó el Gobierno ayer, lo dicho en la comparecencia anterior;: ahí está nuestra posición de cómo afrontamos este debate, de cuál es la responsabilidad en nuestra opinión de este Parlamento, la nuestra como grupo parlamentario y las opciones que en nuestra opinión se abren para los grupos parlamentarios, especialmente los de la oposición. El anteproyecto presentado, si se aplica, si se ejecuta en los términos que ha sido presentado, va a suponer más crisis, va a suponer más paro, va a suponer más recesión, y desde luego, ahí no hay ninguna agenda de reactivación económica o de crecimiento, ninguna. por lo tanto eso es lo que es.*

Y en relación con los proyectos concretos que han surgido aquí, en esta comparecencia, el Tren de Alta Velocidad. Pues seguirá siendo capital para UPN, seguirá siendo una prioridad para el Partido Popular, pero el señor Martínez Pujalte vino el otro día y lo dijo claro: aplazado. No, no, supongo que será el presidente de una comunidad de vecinos el señor Martínez Pujalte, claro, o uno que estaba tomando una cerveza aquí en el paseo Sarasate, que vino de Madrid, tomó una cerveza y claro. Pero es que es portavoz de Economía del Partido Popular. No sé, algo pasa. ¿O no pasa nada? ¿O el portavoz de economía del Partido Popular dice que se aplaza el TAV y no pasa nada? En fin, si es que yo creo que es un síntoma muy evidente de que está parado, de que ese Tren de Alta Velocidad no tiene ninguna velocidad. Que está parado. Y en todo caso, aprovechando que está parado, porque el agujero en los presupuestos del Estado no es un agujero, en fin, eso es un abismo. Pues aprovechando que está parado, se podría hacer una reflexión muy a fondo sobre el modelo de infraestructuras en el Estado español, claro que sí. Porque es que aquí alguno se pensó en su momento, hace quince o veinte años, que teníamos que tener un aeropuerto en cada provincia, que teníamos que tener más kilómetros de alta velocidad que todos los países europeos juntos, o que teníamos que tener más autovías que… Y claro, las cuentas de las constructoras han aumentado mucho y han tenido grandes beneficios. Tenemos más autovías que nadie, tenemos más kilómetros de AVE que nadie, tenemos más aeropuertos donde no hay aviones que nadie, y tenemos más paro que nadie. Algo estará mal en este modelo de desarrollo. Será muy capital, señor Sayas, será muy capital, pero algo falla muy gordo en este modelo de desarrollo donde, en fin, los que han gobernado en España, también los que han gobernado en Navarra se han metido de hoz y coz, algo fallará ¿O no falla nada? Claro, esas anteojeras, esas anteojeras en las que algunos están instalados en Pamplona y en Madrid parece que siguen exactamente igual de grandes e igual de intensas. Que quede claro que el señor Martínez Pujalte vino, dijo que no hay un euro en la caja, que esto se para, que no tiene velocidad, y no estaría mal desde luego, valorar realmente, en fin, cuáles son las prioridades para desarrollar de verdad de forma equilibrada, sostenible y con calidad la economía a futuro, la navarra y la española.

Y bueno, y sobre ya sobre otros proyectos más locales, más de casa, pues en fin, alguien se volvió loco en un momento dado, yo creo, en el Palacio de Navarra, alguien o algunos, entre comillas, entiéndase bien. Vamos a tener aquí un pabellón deporti-

vo propio no de una comunidad de seiscientos mil habitantes, sino que vamos a traer aquí pues no sé lo qué, y tenemos ese monstruo ahí, que ya veremos si alguna vez tiene alguna fotografía que no sea sobre todo cemento. Y luego, lo del circuito de velocidad de Los Arcos, es que eso, es que eso es una cuestión realmente… Además, para los que defienden, en fin, la ortodoxia liberal en la economía que nos expliquen qué hace un Gobierno haciendo un circuito de velocidad. Es que aquí han pasado cosas muy raras, muy extrañas. Por cierto, que este era un proyecto en el cual al principio la participación de la Administración era minoritaria porque había un socio privado, eso sí es más o menos una ortodoxia liberal; o neoliberal, me apuntan aquí. pero cuando se retira el socio privado, y si el socio privado se retira es porque no es negocio, dice el Gobierno "no, entonces yo, con el dinero de todos, yo, los sesenta millones". Un aplauso, un aplauso para el Gobierno de Navarra. En fin, nada más.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Hay dos cosas que quiero dejar claras, que ayer presentamos un presupuesto en el que sí que se detallan todos los gastos que se van a hacer, creo que un presupuesto realista y serio, y de reducción de gasto, pero que también quiero hacer una reflexión sobre este tema. Volvemos a lo que pudo ser el techo de gasto del año 2006. Y de verdad que creo que me parece grave que en este momento aquí lo que estoy oyendo es que casi no contamos con presupuesto en la comunidad. El drama que hay es tremendo y volver a los niveles de gasto de lo que esta comunidad podía tener en el año 2006 creo que nos debe llevar a una reflexión si pensamos que es un presupuesto espantoso. Creo que ayer quedó claro que el presupuesto que se presenta, lo que el Gobierno ha hecho es priorizar el mantenimiento de los servicios básicos públicos, y ya se ha hablado de los proyectos de interés prioritario, que se considera que son el Tren de Altas Prestaciones o el Tren de Alta Velocidad, o el AVE, de cualquiera de las maneras que le queramos llamar, y el Canal de Navarra. El Tren de Alta Velocidad, ya lo hemos dicho en otras ocasiones, es importante porque para el desarrollo empresarial hay muchas empresas que lo demandan, y en esa apertura hacia el exterior es superimportante. Y el Canal de Navarra, también ayer ya expusimos, y hace unos meses también lo hemos expuesto, es un proyecto prioritario porque supone el desarrollo de un sector que es el primario que se arraiga a la tierra y que es lo que nos interesa. Con lo cual, cara al futuro lo que sí puedo dejar claro es que dos proyectos prioritarios son estos dos y que son por los que el Gobierno en este momento está apostando. Y por mi parte nada más.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Exposición por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de los informes correspondientes a las partidas de crédito ampliables, referidos al primer y segundo trimestre de 2012.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Pasamos al punto 3: exposición por parte de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo de los informes correspondientes a las partidas de crédito ampliables referidos al primer y segundo trimestre de 2012. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco a petición propia para informarles sobre las partidas ampliables del presupuesto y su utilización dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley Foral 16/2003, de 17 de marzo.*

Como las señoras y señores Parlamentarios ya disponen de toda la información porque se la enviamos desde el Gobierno cada tres meses, voy a hacer un breve resumen de las ampliaciones de crédito mas reseñables realizadas durante el primer y el segundo trimestre del año.

Respecto al primer trimestre del año, lo más destacable son las ampliaciones de crédito relacionados con pagos de personal, que han supuesto algo mas de 1.625.000 euros.

También se han realizado ampliaciones por importe de 328.098,60 euros, de los que 267.706,40 se financiaron con remanente de tesorería afecto y se destinaron a atender diversas llamadas de capital hechas a los suscriptores de participaciones del Fondo de Carbono al que el Gobierno de Navarra está adherido en virtud de acuerdo suscrito con fecha 29 de diciembre de 2006. Del resto, 60.000 euros sirvieron para atender la necesidad urgente de iniciar un contrato de obras para proceder a la demolición y el traslado del Centro de Atención Temprana a su nueva ubicación en la calle Garajonai, de Sarriguren.

Por otro lado, se realizó una ampliación de 2 millones de euros para cumplir con las obligaciones contraídas con la Clínica Universitaria para la asistencia sanitaria.

Se realizaron ampliaciones por importe de 593.362,08 euros destinados a hacer frente a los compromisos en ayudas a vivienda y los derivados de la aprobación de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo y vivienda.

Y, por último, se realizó una ampliación por importe de 1.513.500 euros, destinada a atender el pago correspondiente a las obligaciones derivadas de las ayudas a la inversión comprometidas con empresas que han terminado y justificado su proyecto de inversión.

Respecto al segundo trimestre, la utilización de las partidas ampliables más reseñables ha sido la siguiente. Se han destinado más de 820.000 euros relacionados con pagos vinculados al personal y 3.249.299,21 euros a ampliaciones relacionadas con pagos para el cumplimiento de sentencias judiciales. Otros 261.630,15 euros sirvieron para hacer frente al pago de las cantidades correspondientes al tercer trimestre del año 2012 en concepto de financiación de los Montepíos de Funcionarios Municipales. Y, por último, 56.100 euros para hacer frente a los gastos necesarios para adecuar el nuevo edificio judicial en Tudela.

Además, se han realizado ampliaciones por importe de 21.561.038,83 euros vinculados al pago de intereses de la deuda de la Comunidad, devoluciones de principal de dos préstamos del Banco Popular y Banco Santander. También se amplió la dotación de la partida Amortización de préstamos a largo plazo en 3.700.000 euros.

Se destinaron 500.000 euros para atender el pago a Caja Rural de Navarra por el préstamo avalado por el Gobierno de Navarra a Industrias del Mueble Arco SL y a atender a la decimoséptima llamada de capital hecha a los suscriptores de participaciones del Fondo de Carbono; todo ello por un importe respectivo de 500.000 y 16.205,58 euros.

Se han realizado ampliaciones por importe de 2.922.436,06 euros para proceder al abono de revisiones de precios de los contratos de conservación integral de carreteras; 1.716.817,95 euros para cubrir la urgente necesidad de rehabilitar el puente de Liédena para el paso de vehículos pesados; y otras mejoras en la red viaria de Navarra 837.744,81 euros; y, por último, para atender los compromisos en ayudas a vivienda y derivados de la aprobación de la Ley Foral 6/2009, de 5 de junio, de medidas urgentes en materia de urbanismo, 400.873,30 euros.

Por último, se ha destinado la ampliación de 8.350.889,28 euros para las nuevas medidas adoptadas para incentivar la creación de puestos de trabajo, especialmente para los colectivos con más dificultades de acceso al empleo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Abrimos turno de grupos. Por Unión del Pueblo Navarra, señor Sayas; no. Por el Partido Socialista, señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que voy a hacer una intervención muy breve. Simplemente quiero agradecer la información, que por otro lado es preceptiva, y detenerme en algunos detalles que, en fin. No he podido hacer la suma total, pero nosotros hemos dicho que en el Departamento de Salud, por ceñirme a las partidas más significativas de todas las modificaciones presupuestarias que creo que se dan en este departamento, pues en fin, hemos dicho que hubo una presupuestación muy a la baja y además, yo creo que se sabía que tenían que hacer frente a determinadas obligaciones, y aun sabiéndolo se mantuvo esa presupuestación a la baja. El reconocimiento de la carrera profesional que se paga el 31 de enero, pues es evidente que en noviembre o en octubre incluso ya se sabía que eso tendría que ser así. Lo mismo con la Clínica Universitaria, se sabía que también estaba presupuestada a la baja, sin embargo se presupuestó con dos millones de euros menos. Y lo mismo si seguimos con otras partidas que, como digo, son sintomáticas. Al final, se está evidenciando que evidentemente en el Departamento de Salud hay un agujero muy importante, al que tenemos que sumar no solo los diecisiete millones de los que ya tuvimos ocasión de hablar en sesiones pasadas sino todas estas modificaciones de crédito que evidencian, como he dicho, que efectivamente el Departamento de Salud está muy mal consignado presupuestariamente, y que eso no tiene precisamente repercusiones en positivo sino en negativo porque en muchos casos son obligaciones reconocidas que tendremos que pagar y eso nos genera problemas de índole económica a nuestro juicio muy importantes.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señor Longás.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente, señorías. Señora Consejera, yo también quería hacer un comentario que en parte coincide, me sorprende por ejemplo que pueda haber una insuficiente consignación presupuestaria en gastos relacionados con el personal nada menos que de un millón y medio, porque no se trata de gasto nuevo o contrataciones, sino de reconocimiento a servicio, complementos, etcétera. Dos millones para el convenio con la Clínica Universidad de Navarra, que se reconoce que ahí es porque hubo retención de créditos en 2011; 2.730.000 en fármacos. Es decir, ya no se sabe bien, primero está el juego ese de desplazamiento de partidas que hacen, por otra parte, como ha ocurrido ya y la Cámara de Comptos lo ha puesto de manifiesto, hacen que el recorte de hecho, y eso afecta a Salud fundamentalmente, sea mayor de lo que se preveía en los presupuestos, porque hay ahí unas cantidades que se desplazan del año anterior y no estaban previstas, por tanto es coste añadido. Sorprende, por ejemplo, que no se puedan prever ni siquiera los préstamos que se van a amortizar, porque la partida que hay es cuantiosa y hay dos partidas*

tanto para amortización de préstamos, como intereses de deuda, que al final son 17.000.000 para intereses de deuda y 3.700.000 para amortización de préstamos, pues sorprende que no se sepa cuándo hay que amortizar los préstamos, salvo que haya sido una amortización anticipada por alguna razón, por eso lo estoy planteando. Pero si es simplemente amortización del préstamo, es bastante sorprendente. Lo mismo que, hay una partida que si que me gustaría que nos pudiera aclarar de qué procede porque es muy cuantiosa también, 2.600.000 para ejecución de sentencias, parece una partida muy grande y si nos puede aclarar de dónde procede eso. Porque también puede tener interés para sacar conclusiones sobre el funcionamiento de la Administración, nos parece relevante.

En conjunto, lo que vemos aquí también en algunos campos, sobre todo en Salud, pero también en algunos otros, es por un lado una tendencia a la infrapresupuestación, como ya se ha apuntado, e incluso ese juego presupuestario del traslado de partidas que termina notándose por supuesto en los recortes reales que se están produciendo en servicios básicos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo cierto es que atendiendo un poco a la información que se nos envía resulta inevitable tener cierta sensación de desbarajuste. Lo que pasa es que el desbarajuste cuando además se ve que era absolutamente predecible, pues entonces es bastante más preocupante. Y sobre todo me voy a centrar sobre todo en dos partidas que ya han señalado los anteriores portavoces, la referida a la Clínica Universitaria del Opus Dei, dos millones de euros, que ya estaban comprometidos con anterioridad y que no se habían presupuestado en orden a lo que ya se sabía que se iba a tener que pagar. Por lo tanto, es un desbarajuste. Luego claro, cuando de repente en muchas ocasiones por parte de las Consejeras u otros ámbitos se dice que "aquellos que están muy preocupados por la constante derivación de recursos públicos hacia el ámbito privado en materia sanitaria, hacia el Opus Dei, etcétera, no, no, si es que este año se ha consignado menos que…" Claro, se esconden unos compromisos adquirido, unos créditos ya reconocidos en el 2011 y que luego hay que resolver mediante, como vemos, modificaciones presupuestarias. Por lo tanto, da la sensación de que algo que era conocido por el Gobierno de Navarra, que estaba comprometido, y que se sabía que se tenía que abonar, pues existía un interés en que eso no aflorase en el presupuesto para el año 2012, entendemos que por motivos partidistas. Eso es una crítica que se puede efectuar sobre otro tipo de compromisos que se ven a lo largo de las diferentes modificaciones presupuestarias, y que realmente no hay ninguna razón para que sea el tratamiento de ejecución de partidas tenga este trámite. Porque las modificaciones presupuestarias, desde una lectura estricta de lo que debe ser un presupuesto, tienen que ser excepciones, es decir, un mecanismo para poder adecuar la ejecución presupuestaria a las eventualidades que existen en la gestión. Pero evidentemente, lo que era absolutamente previsible, predecible y estaba comprometido, cuando no se incluye en el presupuesto de una forma ordinaria, nosotros entendemos que es una negativa o mala práctica en la gestión presupuestaria que nosotros debemos censurar.*

Y la segunda partida es muy llamativa, es la de los intereses de la deuda de Navarra que ha señalado el señor Longás. Nada más y nada menos que diecisiete millones de euros más. ¿Y con qué se financian? Con emisión de deuda pública. Es decir, entramos en la dinámica perversa de emitir deuda pública para pagar los intereses de una comunidad que tiene un problema evidente, que es su endeudamiento, fruto de muchos años de despilfarro y de decisiones económicas absolutamente irresponsables. Pero a nosotros también nos llama la atención. ¿Estos intereses de deuda no eran previsibles? Y es la pregunta concreta que le hacemos.

En cuanto a la partida de la resolución del 14 de mayo de 2012, siendo el departamento remitente el de Economía, y por la cual se aumenta la partida en 17.344.383,95 euros, se financia a través de la emisión de deuda de Navarra por 10.586.000, y por ingresos patrimoniales de operaciones de endeudamiento, se hace una observación en la argumentación que dice que esto se produce por una insuficiente consignación presupuestaria existente en la partida para proceder al pago de intereses de la deuda de Navarra. ¿Nos puede explicar qué es lo que ha ocurrido ahí? Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Sí, gracias, Presidente. Mire, no iba a intervenir, gracias, señora Consejera. No iba a intervenir pero ya llega un momento en el que... en el que... La apreciación que voy a hacer no tiene nada que ver con la exposición que nos ha hecho la señora Consejera sino con las palabras del señor Jiménez. Vamos a ver, que de todas las partidas ... perdón, del señor Ramírez… sí, cada día le toca a uno. Al señor Ramírez es que sorprende que siempre, siempre, estamos con lo mismo y esta vez no me lo voy a callar. Es decir, que de todas las partidas ampliables la que más le llame la atención y sobre la que más inquina quiera demostrar sea siempre sobre la Clínica Universidad de Navarra y sobre todo lo que tenga relacionado con el Opus Dei. Por favor, ya vale. Simplemente eso. Ya vale y*

sobre todo porque tienen ustedes también muchas cosas que mirar a ese respecto dentro de su partido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Señor Nuin, pasa usted. Bien pues… perdón. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Yo en principio quiero agradecer las aportaciones y comentarios que han hecho, y seguir informando de esta materia porque saben que tengo que hacerlo de forma preceptiva. Y quería hacer una aclaración con respecto a los intereses de la deuda, que a veces se ajustan, porque depende en esa partida de déficit que podemos pedir de financiación ajena, depende el momento en que se pida la cifra de préstamo que va a hacer falta para ese ejercicio va a tener una implicación o va a tener otra implicación. Si yo necesito trescientos millones de euros, no es lo mismo que los pida en febrero que los pida en diciembre. Por eso se producen ciertos desplazamientos en el cálculo de los intereses o de los gastos financieros cuando se hace la previsión en estas fechas más o menos cada año, entre septiembre y octubre, se pueden producir ciertos desplazamientos. El año pasado, como todos ustedes saben, y fueron informados por mi predecesor, para cubrir el nivel de déficit que teníamos autorizado para este ejercicio la deuda se pidió a principios de año, con lo cual eso no estaba contemplado. Y por eso en las partidas de intereses siempre se dan ampliaciones de crédito. Y sin más, seguiremos informando de esta materia.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Son las doce menos cuarto, si ustedes quieren tomarse un café estaríamos, yo creo, en disposición ya que solo nos queda un punto y dos preguntas. Y, si les parece, a las doce en punto reanudamos la sesión. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 44 minutos.

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las iniciativas que está poniendo en marcha para la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Señorías, se reanuda la sesión. Toca ahora el punto 4: comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo para informar sobre las iniciativas que está poniendo en marcha para parar la modificación de la Directiva 2001/37/CEE de la Comisión Europea sobre materia de fabricación, presentación y venta de productos de tabaco. Esta comparecencia viene motivada por una petición del grupo socialista. Para su exposición, señor Caro, tiene usted la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando realizamos esta petición de que la Consejera compareciera al objeto de conocer cuáles podían estar siendo los trabajos que desde el Gobierno de Navarra se estaban realizando para tratar de conocer primero ese borrador que existe, pero que está oculto, esa creo que es la realidad en este momento, pero del cual algunas cuestiones ya se han ido trasladando, y que evidentemente generaría importantes perjuicios, en el caso de Navarra, a las empresas dedicadas a la fabricación de máquinas expendedoras, en otras comunidades, que afectaría a productores de tabaco y también a establecimientos que se dedican a la venta del tabaco conforme la legislación vigente; pues a la vista de todo ello entendimos que era necesario, primero conocer de primera mano que era lo que el Gobierno podía estar planteando habida cuenta de lo que se estaba trasladando a la opinión pública, para en segundo lugar, ayudar en la medida en que sea posible a través de nuestros representantes en España y en Europa para conseguir ya no que los efectos de unos cambios legislativos, que probablemente van a llegar queramos o no queramos, se eviten, sino por intentar que esos cambios, en fin, se vayan produciendo de una forma paulatina. de tal forma que, en fin, a nuestras empresas, en este caso a las empresas navarras, les dé la posibilidad de durante ese periodo de tiempo, que desde hoy, hasta que efectivamente muchas de las medidas que se vayan a plantear desde Europa tomen cuerpo, puedan buscar la manera de diversificar su labor para que los efectos, sobre todo los relativos al empleo, teniendo en cuenta que se pueden llegar a poner en riesgo cerca de dos mil empleos en Navarra, para que esos efectos no sean tan perniciosos. Sobre esta materia que entendíamos relevante para la Comunidad Foral creíamos conveniente que se hablara en sede parlamentaria y por tanto quedamos a expensas de lo que la Consejera nos pueda decir para abordar el debate correspondiente. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera, cuando quiera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes para informarles de las*

gestiones que estamos realizando desde el Gobierno para incidir en la revisión de la Directiva 2011/37/CEE, de la Comisión Europea, a petición del grupo Socialistas de Navarra.

Como antecedentes, puedo decir que hay una Directiva, la 2001/37/CE, que establece unas condiciones para la venta de tabaco pero no se contemplan en ningún momento las máquinas expendedoras de tabaco.

En 2007, la Comisión europea publicó un Libro Verde: Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE. En él tampoco se hace referencia a las máquinas expendedoras de tabaco.

En 2007, en el Parlamento Europeo aprobó una Resolución sobre dicho Libro Verde a cargo del señor Florenz, en el que el Pleno del Parlamento Europeo instaba a la Comisión Europea a que examinara la posibilidad de introducir nuevas propuestas legislativas.

En ese momento ya desde Navarra se actuó de forma importante, a través de acciones de lobby y a instancias del sector, y en coordinación con la Delegación del Gobierno de Navarra y el anterior Eurodiputado por Navarra se consiguió introducir una enmienda negociada de compromiso que eliminaba la posibilidad inicial de prohibir todas las máquinas expendedoras en la Unión Europea; la enmienda planteaba conceder su autorización si eran inaccesibles a menores de edad.

En la actualidad, la Comisión, a instancia del Consejo, ha iniciado la elaboración de una iniciativa legislativa para la revisión y endurecimiento de la directiva, que se encuentra en fase preliminar. Hubo una consulta pública en 2010 y su consiguiente informe.

A día de hoy, el borrador de propuesta de revisión que está siendo elaborado por la Dirección General de Sanidad y Consumidores de la Comisión Europea no ha pasado aún a consulta interservicios, es decir, que estamos aún en una fase muy prematura. Estamos pendientes de conseguir el borrador que, por el momento, no lo tienen ni la representación española en Bruselas ni otras comunidades autónomas interesadas con las que estamos en coordinación para circulamos la información.

Inicialmente, estaba previsto que pasara al colegio de Comisarios en diciembre. Pero los recientes acontecimientos que han llevado a dimitir al Comisario europeo de Sanidad y Consumidores, John Dalli, hacen pensar que se puede retrasar la tramitación de la iniciativa hasta que el nuevo Comisario asuma sus funciones y revise internamente la propuesta.

Por tanto, señorías, el proceso apenas ha comenzado; una vez aprobada la propuesta de la Comisión, comenzará a negociarse por el procedimiento ordinario entre Parlamento ,y Consejo y desde ese momento las negociaciones y acuerdos pueden durar como mínimo un año y medio, y en Navarra vamos a aprovechar ese tiempo para hacer distintas acciones de presión.

Estando el proceso en estos momentos, como ya les he dicho, en una fase muy inicial y no disponiendo del borrador que se está trabajando, ante los rumores de que se esté planteando la prohibición de máquinas de tabaco en Europa, desde el Gobierno de Navarra ya hemos iniciado actuaciones concretas para poder incidir en su no aprobación o negociación, en el caso de que así finalmente se plantee, y las acciones que hemos realizado han sido las siguientes: contactos y encuentros con las empresas navarras que podrían resultar más afectadas, que nos ha trasladado su preocupación ante este rumor; traslado de la preocupación sobre este tema a los ministerios implicados en Madrid; conversaciones con el Eurodiputado señor Zalba, que nos consta está trabajando de forma importante en este tema, estamos en continuo contacto para trabajar conjuntamente y dar los pasos necesarios en el proceso; y, además, hemos realizado gestiones directas a través de nuestra delegación en Bruselas. En concreto, las actuaciones de la Delegación del Gobierno en Bruselas han sido con la representación permanente de España ante la Unión Europea, se les ha informado de que el tema es de interés para la Comunidad Foral; con las oficinas de Canarias y Extremadura, las dos más directamente afectadas por la revisión; Extremadura por producción y Canarias por temas de importaciones-exportaciones. Los tres delegados han acordado coordinarse y compartir la información y las acciones que se vayan haciendo.

Hay otras regiones europeas afectadas, fundamentalmente polacas e italianas, casi todas productoras.

Otras actuaciones en las que estamos trabajando para reforzar nuestra postura y hacerla llegar a Bruselas. Hemos ya trabajado ya en varias cartas que vamos a enviar al Embajador representante permanente de España ante la UE, Alfonso Dastis; al Comisario europeo Joaquín Almunia; y a la Dirección General de Sanidad y Consumidores de la Comisión Europea, que está elaborando la propuesta inicial. Nuestra propuesta es que el sector en Navarra, además de su importancia industrial y en términos de empleo, destaca también por su carácter innovador.

Además, para las posibles futuras negociaciones en el Consejo, vamos a volver a trasladar nuestra preocupación y posición ante la prohibición de las máquinas de tabaco a los Ministerios de Industria y de Sanidad.

Para las posibles futuras negociaciones en el Parlamento Europeo, en el supuesto de que la iniciativa siga el trámite, también tenemos pensado establecer acciones con los eurodiputados, ya sean españoles o no, que estén implicados.

Y, por último, también trasladaremos en el momento oportuno nuestra preocupación a través del Comité de las Regiones de la Unión Europea. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señora Consejera. La verdad es que, en fin, tengo que decirle que efectivamente, toda la serie de medidas que usted ha puesto encima de la mesa nos parecen muy apropiadas para intentar, yo hablo de poner la tirita antes de la herida; yo creo que esta es una labor preventiva que tenemos que hacer entre todos los grupos políticos y entre quienes tenemos representación en el Parlamento Europeo para conseguir que, insisto, lo que seguramente son medidas que van a venir desde el ámbito de la salud y que tendrán que acabar imponiéndose, no nos causen un perjuicio en estos momentos y en el contexto económico que estamos viviendo de unas consecuencias francamente negativas.*

Al final, yo poco más tengo que decirle. Insisto, me parece que toda la serie de medidas y de acciones que ustedes plantean y que nos pasan por escrito, me parece tienen pleno encaje; y simplemente en este sentido yo quiero apuntarle en primer lugar que tenga en cuenta que además del Partido Popular hay otros grupos que tienen esa representación, y que tienen algo que decir, y que tienen también la capacidad de influir. Es verdad que se ha mencionado una carta al señor Almunia vicepresidente de la… perdón, como comisario europeo. Y por tanto, a través del señor Almunia y a través de los representantes del grupo socialista también en el Parlamento Europeo, sabe que se puede hacer entre todos una labor importante para conseguir que las decisiones que se tomen, en fin, no tengan repercusiones negativas para nuestras empresas, para nuestra economía y sobre todo para los trabajadores que en estos momentos forman parte de un grupo de empresas, que como bien se dice en el documento no solo son pioneras en el ámbito del vending, sino que a nivel tecnológico y de innovación en fin, son un ejemplo a seguir.

Como colofón o por sugerirle un par de iniciativas que me parecen oportunas, sabe que se ha constituido una Mesa del Tabaco en la que están representadas todas las comunidades afectadas, Navarra, Extremadura y Canarias, en la que están representados todos los sectores afectados, no solo los del vending que son los que nos afectan a nosotros más directamente; y que no estaría de más que con la ayuda del Gobierno de Navarra, con la ayuda del Ministerio tanto de Sanidad como de Industria del Gobierno de España como con la ayuda de los grupos parlamentarios del Partido Popular, del Partido Socialista, u otros que pudieran estar interesados, hacer posible que cuando el debate se abra de una forma clara y transparente, según el procedimiento legalmente establecido puedan realizar allí una sesión de trabajo en la que puedan dar directamente ante la Comisión su opinión respecto a los cambios normativos que se planteen, y la repercusión que esos cambios en todo caso les pueden conllevar. Esa es una sugerencia que le traslado junto con la sugerencia también, de que aprovechando que la Mesa del Tabaco y los representantes de la Mesa del Tabaco van a tener la posibilidad de estar aquí en Navarra en fechas próximas porque también vamos a hacer una sesión de trabajo directamente con ellos, si la agenda de la propia Consejera y del Departamento de Industria lo permitiera coordinar para que también tuviese la posibilidad de estar directamente con ellos y que además de trasladarnos a los grupos parlamentarios las sugerencias o, en fin, las líneas de trabajo que ellos se puedan marcar, también a la Consejera se lo puedan trasladar en una reunión de trabajo a tal efecto y aprovechando las fechas en las que estén aquí. Sin más, insisto, yo creo que estamos poniendo la tirita antes de la herida, que estamos haciendo una labor preventiva, pero lo que toca es defender nuestras empresas, defender nuestro tejido empresarial, y sobre todo, defender el interés de los trabajadores, que están francamente preocupados por lo que pueda surgir de estas modificaciones previstas. Nada más por lo demás. muchas gracias por la información y a trabajar.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señor Sayas, cuando quiera.*

SR. SAYAS LÓPEZ: *Gracias, Presidente. Muy brevemente, para agradecer a la Vicepresidenta la información que nos ha trasladado, para agradecerle también la gestión que está realizando en una materia que es muy importante para nuestra comunidad, y para expresarle el respaldo de este grupo a cuantas acciones ponga en marcha el Gobierno de Navarra para poder salvaguardar una cuestión tan interesante para nuestra comunidad y tan importante como es el trabajo que se desprende de estas empresas que se dedican a estas cuestiones. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Sayas. Señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Sí, rápidamente, quiero hacer un par de reflexiones o tres. Nosotros también apoyamos, evidentemente, la actividad de estas empresas en nuestra comunidad, pero quizás haríamos una orientación un poquico diferente de*

la que se está poniendo encima de la mesa. Creo que lo importante es que estas empresas, y para eso sí deberían contar con todos los apoyos necesarios, se planteasen realmente con el tiempo necesario para ello diversificar su producción en base a lo que estamos debatiendo. Porque al fin y al cabo lo que estamos debatiendo es el cuestionamiento por motivos de sanidad, de salud pública, de una actividad que bueno, en otros casos también se han dado otras restricciones y hemos apoyado. Y si esta es desde el punto de vista de la salud pública una medida que hay que tomar, pues va a ser difícil oponernos a ella en defensa de nuestras empresas. Es como si nuestras empresas estuvieran produciendo armas; ¿qué diríamos, que por encima de todo está la defensa de nuestras actividades económicas? Pues evidentemente, hay momentos en los que yo sí que creo que lo fundamental realmente es que se les ayude para que con el tiempo necesario diversifiquen su actividad porque esto probablemente tenga que venir.

Y la segunda reflexión que quiero hacer, que también me parece muy curioso, es que si todo lo que ha puesto encima de la mesa la señora Vicepresidenta de que está intentando moverse el Gobierno a través de todos los cauces posibles en Europa los aplicase también para oponerse a todas las políticas que Europa nos está lanzando continuamente, diariamente y que tienen tales consecuencias y que el argumento es que como nos vienen de Europa no podemos hacer nada, pues igual entre todos y todas seríamos capaces de, lo mismo que no sé si conseguiremos en el tema de las máquinas de tabaco convencerles, pero por lo menos sí mostrar nuestra oposición a todas esas políticas. A mí me parece muy bien que haya activado esa embajada que tenemos ahí en Bruselas por lo menos por una vez; me gustaría que hubiese sido más por las políticas económicas que se están imponiendo que por el tema de las máquinas de tabaco, pero entiende lo que le quiero decir, ¿verdad? Que depende de en qué momentos el discurso del Gobierno en relación a lo que nos viene de Europa es "no podemos hacer nada, no tenemos más remedio que aceptarlo" y sin embargo en este caso, que es muy loable, pues resulta que sí se pueden hacer muchas cosas. Y se puede ir allí y decir que estamos radicalmente en contra, que nos oponemos y que consideramos que esto y lo otro. Por lo tanto, esa era la segunda reflexión, que si se quiere se puede.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Jiménez. Señor Ramírez.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En la misma línea, en sintonía con lo que ha expresado el portavoz que me ha precedido. Evidentemente, nosotros creemos discernir lo que son dos debates diferentes; uno es la conveniencia o no por motivos de salud pública, y por las cuestiones que se consideren oportunas de la posible supresión de las máquinas expendedoras, en tanto en cuanto se entienda que eso normaliza un hábito que se considera negativo para la salud, etcétera. Y otra cuestión es cómo afectará ello a nuestro entramado empresarial o a nuestras empresas, que generan trabajo, que generan riqueza y generan empleo, algo que tenemos que salvaguardar y cuidar máxime en una situación como la actual. Por lo tanto, nosotros sí queremos reseñar, de alguna forma, que son dos debates diferenciados y que el segundo no nos puede llevar a un posicionamiento vinculado al primero, es decir, el que nosotros dispongamos de determinadas empresas que actúan en un ámbito concreto no quiere decir que aquellas medidas para mejorar la salud pública, etcétera, que se diseñen tengan que contar con nuestra oposición. Nosotros desde Bildu-Nafarroa, de hecho, no consideramos que eso deba hacerse y queríamos separar ese debate. Lo que sí es exigible es que cuando se adoptan medidas de estas características, por parte de aquellos que las adoptan, o en los foros donde se adoptan, se establezcan también ayudas para la reconversión y una transición de las empresas que hasta el momento se dedicaban a esas actividades hacia otros parámetros; un acompañamiento que permita la diversificación, como reseñaba el portavoz de Nafarroa Bai, de las empresas y no implique una pérdida de empleos, y que aquellos ámbitos donde esa decisión tiene una afección directa sufran unas consecuencias económicas y en materia de empleo absolutamente preocupantes. Por ello, nosotros creemos que deben ir fundamentalmente las acciones diplomáticas, o de relación, o de presión en ese sentido más que en el primero, entendiendo que si todas las regiones que conforman la Unión Europea tuviesen posicionamientos en ámbitos de salud pública, medioambientales, etcétera en orden a sus intereses económicos particulares, difícilmente construiríamos una realidad europea próspera y de futuro. Nosotros queremos subrayar que no estamos de acuerdo con el actual proceso de construcción europea, consideramos que tiene muchos déficit, que hay que repensar la situación por muchos motivos, pero no obstante, pues bueno, creemos que exclusivamente y fundamentalmente las actuaciones desde las administraciones públicas de Navarra tienen que ir encaminadas a, en la medida en que pueda tomarse esa decisión, garantizar mecanismos, instrumentos y el apoyo a esas empresas para que efectúen una transición y una reconversión de su actividad productiva. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señora Beltrán.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Gracias también a la exposición que nos ha*

hecho la señora Goicoechea. Yo quería centrar un momento el asunto, porque a mi entender esta modificación de la normativa lo que pretende es, por lo que yo tengo estudiado, que entre los objetivos que persigue esta reforma, además de la disuasión del consumo de tabaco en el fumador activo y la protección del fumador pasivo, esa sería otra historia, a lo que nosotros nos compete en esta reunión, figura evitar el acceso del menor a la adquisición del producto, es decir, lo que compete directamente a las máquinas expendedoras. En la actualidad teóricamente este control ya aparece, ya figura en estas máquinas aparentemente con el detector, cuando uno es menor de edad, que tiene que ser activado desde la barra del bar. Pero además de todo esto, el eurodiputado Pablo Zalba también propone que, según le han comentado las empresas del sector, que si hubiese que reforzar ese mecanismo para evitar que los fumadores, los menores de dieciocho años, de dieciocho creo que es, pudieran tener acceso a estas máquinas expendedoras, hay otros mecanismos todavía de mayor refuerzo, como son la lectura de documentos que permiten saber la edad del consumidor, con el DNI, pasaporte o tarjetas, y que estas empresas navarras ya están fabricando ese tipo de máquinas innovadoras. Pero bueno, para centrar el asunto en el sector de fabricación de máquinas expendedoras, sobre todo navarras, desde el Partido Popular queremos decir que, como es obvio, nuestro apoyo es absoluto y eso ha quedado demostrado en las diferentes actuaciones que ha tenido el eurodiputado Pablo Zalba del Partido Popular que les paso a detallar. Primero ha tenido reuniones con las empresas del sector; también ha tenido reuniones con diferentes personas de las instituciones europeas y nacionales, concretamente con la Mesa del Tabaco y con Antonio Tajani, que es el comisario de Industria; también con el señor Almunia, comisario de Competencia, y con la Ministra de Sanidad Ana Mato. A ellos les ha trasladado el perjuicio que causaría a Navarra la implantación de esta medida para intentar detener esta normativa. Además de ello, estas personas han adquirido su compromiso de estudiarlo y de intentar tomar medidas para que no se lleve a cabo. Por otra parte, también nos constan las actuaciones que ha llevado a cabo el Gobierno de Navarra. Y con respecto al Partido Socialista, le queremos requerir que también colabore en el Parlamento Europeo y que se implique más directamente de lo que tengo conocimiento que está realizando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, apoyar desde nuestro grupo las acciones que haga el Gobierno de Navarra en defensa de la actividad y el empleo en las empresas que se dedican a este sector. Y también en la línea de lo sugerido por anteriores portavoces, y estas empresas seguro que lo están haciendo, pero el Gobierno de Navarra probablemente también debería implicarse con estas empresas, prever para futuro escenarios adversos porque antes o después, escenarios más adversos jurídicos, de normativa en relación a esta actividad llegarán y por lo tanto, el tema de la diversificación o de la adaptación en esos escenarios más adversos también debe ser una prioridad; seguramente lo será para estas empresas ya, pero en la medida en que el Gobierno de Navarra se pueda implicar para favorecer esos procesos también será interesante. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, desde luego, vamos, lo que quiero dejar constancia es de que desde el Gobierno de Navarra y en todo aquello que se legisla en Europa y que afecta a nuestra comunidad por diferentes motivos estamos presentes, intervenimos y desde luego, intentamos estar al corriente de lo que allí está aconteciendo. En este caso concreto es un tema que ya desde hace tiempo se viene apuntando, y es cierto que las empresas de nuestra comunidad que se dedican a fabricar este tipo de máquinas son empresas tremendamente innovadoras, y tal y como decía la señora Beltrán, ellos ya tienen sistemas para esas detecciones, bien o por edad o por otro tipo de condiciones para que tengan más restringido el acceso a estas máquinas que lo que es el que el camarero pueda darles la orden para que se pongan activas. Nosotros tenemos que velar porque la normativa tampoco cierre un mercado que ha sido superimportante, a pesar de que ellas están diversificando y lo que empezó siendo como máquinas expendedoras de tabaco hoy en día las utilizan para muchas otras cosas y están progresando muy bien en esas actuaciones. Pero sí que es cierto que si lo que se trata es de poner una limitación a que los menores accedan a esas máquinas, que parece que es lo que esta directiva, en lo que a Navarra compete porque en lo que compete al resto del Estado hay otras circunstancias, nosotros estamos presentes en todo aquello que Europa legisla y sí que participamos activamente. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea.*

Pregunta sobre las medidas a adoptar por la repercusión, para el pequeño comercio, de la liberalización de horarios y de la subida del IVA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Pasmos al punto 5: pregunta sobre las medidas a*

adoptar por la repercusión para el pequeño comercio de la liberalización de horarios y de la subida del IVA, presentada por el grupo socialista, por don Samuel Caro Sádaba. Señor Caro.

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La primera pregunta hace referencia a las consecuencias, o cómo puede estar afectando la liberalización de horarios y la subida del IVA al pequeño comercio a juicio del Gobierno de Navarra. Y la hacemos porque es evidente que la crisis está, en fin, está obligando, yo creo que en muchos casos ideológicamente, a tomar una serie de medidas que van a tener en su conjunto unos efectos francamente perniciosos para sectores del comercio tradicional, para autónomos y pequeños emprendedores, para el propio autoempleo, en ambos casos, tanto en lo concerniente a la liberalización de horarios, y también en lo concerniente a la subida del IVA, siendo consciente de que ni en un caso ni en el otro el pequeño comercio puede competir con las grandes superficies o las grandes cadenas, y siendo consciente también de que el pequeño comercio, los pequeños autónomos y los pequeños emprendedores difícilmente pueden acabar asumiendo como pueden hacer otras empresas, estas subidas del IVA que se han ido planteando en los últimos tiempos. Quedamos a la espera de su respuesta.*

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Yo me voy a ceñir en la contestación a lo referente a la normativa del IVA y cómo puede afectar la subida del IVA. La normativa del IVA contempla un régimen especial aplicable con carácter obligatorio a los comerciantes minoristas, personas físicas o que tributen en el régimen de atribución de rentas en IRPF, y que desarrollen su actividad en los sectores que se determinan reglamentariamente. Este régimen es el régimen de recargo de equivalencia por el que, en esencia y por simplificar la contestación, el comerciante minorista cumple sus obligaciones tributarias en este impuesto pagando a su proveedor el recargo de equivalencia, y sin quedar sometido a otras cargas administrativas. Los porcentajes de los recargos de equivalencia antes y después de la modificación operada por el Decreto Foral Legislativo 2/2012, de 25 de julio, los tipos de recargo de equivalencia antes de la modificación con carácter general eran al 4, después el 5,2; por entregas de bienes al tipo reducido era el 1 y después el 1,4; por entrega de bienes al tipo superreducido era el 0,5 y después el 0,5, y por las labores de tabaco era el 1,75 y después el 1,75. El recargo ha de ser repercutido al adquirente del producto, por lo que su incremento no perjudica al comerciante minorista sino que perjudica al consumidor final. Bien es cierto que como en el caso de la subida de los tipos de IVA, se espera una reducción del consumo, por lo que es esta circunstancia y no la propia subida de los recargos lo que afectará al empresario que está acogido a este régimen.*

En segundo lugar, el convenio económico dispone que en el Impuesto sobre el Valor Añadido la Comunidad Foral de Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales que las vigentes en cada momento en territorio común; por tanto la regulación y aplicación de los nuevos recargos de equivalencia han de cumplir este requisito. No obstante, el Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo trasladará al Ministerio de Hacienda y Administraciones la conveniencia de revisar este régimen de tributación para adaptarlo a las circunstancias actuales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Consejera, aunque gracias a medias porque la verdad es que yo… su respuesta ha sido, a mi juicio, excesivamente técnica, no creo que aporte absolutamente nada a los ciudadanos, y yo simplemente quería saber si a su juicio, como representante del Gobierno, la subida del IVA y la liberalización de horarios, un paquete altamente pernicioso a nuestro juicio para estos pequeños comercios y para los pequeños autónomos, pequeños emprendedores, si tenía ventajas a su juicio o inconvenientes. No ha respondido, tiene un nuevo turno y tiene la posibilidad de responder. Yo me atrevo a responder, a nuestro juicio tiene gravísimos inconvenientes. Uno de ellos lo ha apuntado usted, es verdad, aunque directamente parte de estas subidas impositivas se repercutan a los consumidores, es evidente que la repercusión que tiene es un menor consumo, con lo cual eso sí que le afecta directamente al pequeño comerciante, al pequeño autónomo, al autónomo o al pequeño emprendedor. Y por tanto, creo que la respuesta es tan evidente, que tiene unos efectos altamente perniciosos, que lo que yo creo que tendríamos que intentar y donde yo echo en falta una contundencia clara a ese respecto por parte del Gobierno de Navarra, es a trasladar un mensaje claro y contundente allí donde tienen capacidad de decidir, llámese Gobierno de España o incluso instituciones europeas, para que este tipo de medidas no se pongan encima de la mesa.*

Mire, se da la circunstancia de que el Gobierno de Zapatero, aprovechando como siempre que tenemos estos debates la portavoz del Partido Popular y el portavoz del Partido Socialista, ya tomó decisiones en relación con el IVA; y se criticaron contundentemente por parte del propio Par-

tido Popular y por parte de otros grupos, y no diré yo que no estaban exentos de razón. Pero es que precisamente si aquella subida del IVA, que era no voy a decir testimonial pero infinitamente inferior a la que se ha planteado con el Gobierno del Partido Popular, si aquella estaba equivocada, pues en fin, no insistamos en el error porque, insisto, al final lo que vamos a acabar consiguiendo es la asfixia del pequeño comercio y la asfixia de muchos pequeños autónomos. Y desde luego, ninguna gana de mucha gente que estaría en disposición de emprender de que efectivamente se anime a emprender. Por tanto, a nuestro juicio la liberación de horarios y la subida del IVA son medidas contraproducentes para el futuro y para el devenir de nuestra economía. Y como esta mañana hemos hablado de reactivación económica, me temo que estas medidas en absoluto inciden precisamente en los intereses que esta mañana ha manifestado el Gobierno de Navarra en boca de su Consejera. Yo creo que estamos haciendo todo lo contrario de lo que deberíamos hacer en estos momentos de crisis, estamos quitando capacidad de consumo a las familias, y estamos quitando capacidad de competir al pequeño comercio, a los pequeños autónomos, que muchas veces los invocamos como uno de los sectores de los cuales nos hemos de valer para poder generar empleo, y como digo, estamos haciendo todo lo contrario. Yo ya sé que esta es una cuestión de modelo, de modelo ideológico en muchas ocasiones, el modelo que defienden algunos de que a los grandes, a las grandes cadenas se les permite casi todo, y al pequeño comercio lo único que se le permite es que se busque la vida como pueda; y desde luego, yo sí quiero decir que ese no es en absoluto nuestro modelo, y que si nos equivocamos, rectifiquemos y llevemos la voz y el mensaje de medidas alternativas, que luego tendremos ocasión de hablar, a quien corresponda para que tome las decisiones más adecuadas.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, señor Presidente. Entiendo que le he contestado la mitad de su pregunta, respecto a la liberalización de horarios, no es materia de mi competencia y me parece que no me compete a mí hablar. Pero respecto al IVA, a pesar de que es cierto que igual mi intervención ha sido muy técnica, es un sistema que es muy técnico. Lo que sí que quiero incidir es que, en lo que afecta al comercio minorista, allí en el año 85, cuando se reguló el IVA, este régimen se puso con intención de que fuera transitorio para que el pequeño comercio, en aquel momento eran unos de los que más dificultad tenían para establecer un sistema, pues contable o de control de lo que suponía en el año 86 la regulación del IVA, lo que nació como un régimen transitorio, pues como todos ustedes pueden ver estamos en el 2012 y sigue vigente. Yo sí que creo que el propio sistema como tal igual es el momento de analizarlo. Y es cierto que en la medida que el recargo de equivalencia, conforme va subiendo el tipo general o el tipo reducido, va subiendo también, al pequeño comerciante es verdad que le hace cada vez más daño. Lo que igual sí que hay que trasladar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es la conveniencia de revisar este sistema para que no cargue de la forma que lo hace al comercio minorista, porque la salida que tiene el pequeño comerciante de salir de este sistema es hacer una sociedad mercantil, lo que para ellos supone un gran problema y un encarecimiento de su gestión.*

Y el IVA, pues me lo habrá oído decir en repetidas ocasiones, yo creo que cualquier subida en el tipo de IVA no solo al comerciante sino al consumidor final, que es el verdadero contribuyente de este impuesto, pues nos afecta de una forma muy fuerte y fundamentalmente a las rentas más bajas, porque aquí sí que no existe progresividad. Y a esta Consejera desde luego le habrá oído ya en muchas ocasiones decir que la subida de este tipo de impuestos, aunque Europa sea el que a veces lo impone, desde luego de mi agrado no es. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones de IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos, presentada por el Ilmo. Sr. D. Samuel Caro Sádaba.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Entramos en el último punto del orden del día: pregunta sobre las medidas a adoptar para paliar la subida del IVA y el aumento de las retenciones de IRPF en los profesionales y en los trabajadores autónomos. Señor Caro, para formular la pregunta.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo creo que casi podemos seguir en la conversación porque si usted reconoce que efectivamente los efectos que tiene la subida del IVA son perniciosos, en este caso yo le pregunto qué medidas se van a adoptar para paliar esos efectos perniciosos que provoca la subida del IVA. Ya no le pregunto en todo caso por el aumento de las retenciones del IRPF porque soy consciente de que en ese ámbito en Navarra hemos salvado esos posibles efectos perniciosos, pero sí que queda una parte que es cómo vamos a salvar esos efectos de la subida del IVA; siendo conscientes de que usted opina como opina, yo creo que a través de los presupuestos se tiene la posibilidad de poder arti-*

cular medidas que vengan a paliar esos efectos a través de otra serie de medidas que usted maneja en su departamento también. En fin, queremos conocer de primera mano cuáles pueden ser esas medidas si es que las tienen ustedes pensadas.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *La pregunta constaba de dos partes que eran las repercusiones negativas que la subida del IVA así como el aumento de las retenciones de IRPF van a tener para el colectivo de profesionales y trabajadores autónomos. Respecto a la segunda, usted mismo lo ha contestado,: aquí tomamos la decisión de no subir esas retenciones sobre los rendimientos de las actividades empresariales y profesionales, porque considerábamos que lo único que hacía era adelantar la percepción de ese impuesto y creíamos que no era conveniente para el propio sector.*

En cuanto al IVA, al final lo que ocurre con el colectivo de profesionales y trabajadores autónomos depende mucho el sector al que estos trabajadores o profesionales autónomos estén vinculados. Porque el IVA es un impuesto que el contribuyente es el consumidor final, lo que hace es pagarlo al final; en quien tiene efecto el IVA como sujeto pasivo, para este colectivo de profesionales y trabajadores autónomos, el efecto que tiene depende de para quién desarrollen su actividad. Cuando el profesional o trabajador autónomo trabaja a su vez para otro empresario, el IVA solo le supone un movimiento financiero. El problema está en cuando este profesional o trabajador autónomo hace el trabajo para un consumidor final, muchas veces se encuentra o con la reticencia del propio receptor del servicio a pagar ese IVA o con que al final él tiene que ser el que asume el costo de este IVA. En lo concerniente al IVA, nosotros ahí no podemos regular nada, porque ahí sí que tenemos que, tal y como dispone el convenio económico, tenemos que aplicar las mismas normas sustantivas y formales que las vigentes en cada momento en territorio común. Y desde aquí para este colectivo hoy por hoy, en lo que es concerniente al IVA no tenemos mayor capacidad de legislarlo.

En lo que sí hemos tenido competencia, que era en el IRPF, sí que hemos dejado la misma retención que existía, sin seguir lo que hizo el Estado y subir la retención. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Goicoechea. Señor Caro.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias nuevamente. Insisto, se dice que no hay previstas medidas para paliar estos efectos; yo creo que las deben ir previendo para paliar estos efectos y otros perniciosos que están provocados por la situación de crisis y por las medidas que en muchas ocasiones, insisto, nos vienen impuestas desde Europa, desde el Gobierno de España, etcétera. La subida del IVA, se ha respondido antes, efectivamente afecta al consumidor, pero afecta al consumo y afecta a la capacidad que las pequeñas empresas tienen de ingresar, porque venden para ese pequeño cliente que es quien hace el consumo, y al final la repercusión, insisto, es negativa. No voy a reiterarme en los argumentos que ya he expresado en el punto anterior, y sí que le voy a insistir en la idea de que sean contundentes como Gobierno de Navarra cuando se sienten con los ministerios correspondientes del Gobierno de España y cuando tengan la posibilidad de sentarse en Europa ante los organismos que toman decisiones en este sentido, para que siendo conscientes, insisto, de que estamos haciendo lo contrario que deberíamos hacer para inyectar posibilidades en estas pequeñas economías, pues no tomemos decisiones que se antojan del todo perniciosas.*

Y en fin, sobre el aumento de retenciones del IRPF, efectivamente se salvó, fue una de las cuestiones, probablemente una de las últimas cuestiones que como Gobierno se tomaron conjuntamente entre UPN y el Partido Socialista, y yo lo celebro porque aunque es verdad que estábamos hablando de una anticipación de un impuesto que se tiene que pagar, en definitiva de lo que hablábamos era de quitar liquidez a las pequeñas empresas y por tanto esa hubiese sido también una medida muy negativa para estos sectores. En fin, así como pudimos llegar a un acuerdo en relación con la liquidez de las empresas salvando una medida que nos venía impuesta, yo creo que el Gobierno no debería perder ni un segundo para articular medidas que vengan a compensar a los pequeños empresarios, a los autónomos, para todos estos efectos, insisto, perniciosos que van a tener las medidas que se están tomando y que van en contra del puro sentido común si queremos salir de la crisis.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Señora Goicoechea.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *De forma muy breve, respecto al IRPF, efectivamente la medida ya se tomó y yo creo que es un tema que bueno, también ahí tendríamos que pensar si lo que estamos planteando son subidas de tipos de determinados marginales en el IRPF. Parece que lo lógico sería que esta modificación de los porcentajes de retención de los profesionales fueran aparejadas, porque cuando se suben los marginales máximos las retenciones que se les practican a los trabajadores se suben, con lo cual aquí también se podría plantear, independientemen-*

te de que en mi opinión está bien planteado que no se suban, pero bueno, sería objeto de debate.

Y respecto al IVA, le vuelvo a insistir en lo mismo. En este colectivo de profesionales o trabajadores autónomos, va a depender mucho al sector al que vayan dirigidas sus actuaciones. Pues si al sector que se dirigen, un ejemplo muy sencillo, no es lo mismo que yo sea un despacho profesional que trabajo para empresas, con lo cual el trabajo lo presto a una empresa y el IVA no tiene efecto económico en esa empresa, o si yo soy un profesional vinculado con derecho matrimonial, por ejemplo, y que lógicamente mi trabajo sí que está vinculado con ese consumidor final y tiene otros efectos. Es cierto que se puede pensar y en ello también estamos, pensando en qué medidas se pueden aplicar para estos colectivos. Y desde luego en materia fiscal, ahí también se pueden regular siempre posibles deducciones, que por lo menos atenúen el efecto pernicioso que estas subidas de impuestos puedan tener en estos colectivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (SR. Rascón Macías): *Gracias, señora Consejera. Agotado el orden del día y agradeciendo tanto a la señora Consejera como a su equipo su presencia en esta Comisión, les emplazo a todos ustedes esta tarde a las cuatro y media a una nueva sesión de esta Comisión. Y sin más asuntos, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 46 minutos.)